



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 12 de octubre de 2006.

No.11

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DIFERIMIENTO DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE REMITEN SEIS DECRETOS CON OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO DE JESUS ENCINAS RODRÍGUEZ.	Pag. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA HACER UNA INVITACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE ESTE PRESENTE EN UNA SESIÓN DEL PLENO.	Pag. 09

COMUNICADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 09

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 09

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO A EFECTO DE QUE LOS JEFES DELEGACIONALES INCORPOREN AL MENOS CINCO CENTROS DE CÓMPUTO EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN Y ESTUDIANTES DE LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASAMBLEA TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA SU CORRECCIÓN INMEDIATA, LA MINUTA ENVIADA POR EL EJECUTIVO LOCAL CON LAS OBSERVACIONES AL DECRETO QUE CREA LA LEY DE JUSTICIA PARA MENORES EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DESTINE RECURSOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO RELATIVO A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, REALICE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A IMPEDIR QUE LOS MANIFESTANTES DE LA ASAMBLEA POPULAR DEL PUEBLO DE OAXACA “APPO” REALICEN ACTOS QUE MENOSCABEN LOS INGRESOS DE LOS COMERCIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE EFECTUAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTA CIUDAD ASÍ COMO PARA

IMPEDIR EL DETERIORO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIONES DE NUESTRO CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 27
PRONUNCIAMIENTO POR EL DÍA DE LA MUJER RURAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 28
PRONUNCIAMIENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES CAUSADOS POR FENÓMENOS NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 29
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN OAXACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 30
EFEMÉRIDES SOBRE EL DOCE DE OCTUBRE; A NOMBRE DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 32

**A las 11: 22 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Buenos días diputadas y diputados y concurrencia.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 12 de octubre de 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

4. De la Comisión de Gobierno por el que se hace del conocimiento del Pleno el diferimiento de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.
5. De la Comisión de Gobierno por el que se remiten 6 decretos con observaciones del Jefe de Gobierno.
6. De la Comisión de Gobierno para hacer una invitación al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.
7. Uno del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Iniciativas

8. Iniciativa de reforma al artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada

Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Dictámenes

9. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

#### Propuestas

10. Con punto de acuerdo a efecto de que los Jefes Delegacionales incorporen al menos 5 centros de cómputo en su circunscripción territorial para el desarrollo de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales de la población y estudiantes de la Demarcación, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para solicitar a la Mesa Directiva de esta Asamblea turne a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia para su corrección inmediata la minuta enviada por el Ejecutivo Local con las observaciones al decreto que crea la Ley de Justicia para Menores en el Distrito Federal, y que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine recursos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a optimizar la prestación de servicios públicos en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo relativo a la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, realice las acciones encaminadas a impedir que los manifestantes de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca "APPO", realicen actos que menoscaben los ingresos de los comercios y demás personas que efectúan sus actividades económicas en esta ciudad, así como para impedir el deterioro de las calles y construcciones de nuestro Centro Histórico, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### Pronunciamientos

15. Pronunciamiento por el Día de la Mujer Rural, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Pronunciamiento por el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Causados por los Fenómenos Naturales, que presenta el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Pronunciamiento sobre la desaparición de Poderes en Oaxaca, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Efemérides

18. Efeméride sobre el 12 de octubre, a nombre de los diversos partidos políticos y grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Señoras diputadas y diputados, está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

#### PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día martes diez de octubre

del año dos mil seis, con una asistencia de 56 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura a la orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente y el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la comparecencia del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. La Presidencia designó en Comisión de Cortesía para acompañarlo al interior del Recinto a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Isaías Villa González y Diputado Agustín Guerrero Castillo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia dio la bienvenida al Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, asimismo a los siguientes invitados: Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Magistrado Licenciado Jaime Araiza Velázquez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; Doctor Isidro Cisneros Ramírez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal; Licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Ciudadano José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta; Contador Público Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan; Licenciado Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac; Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal; Maestro Bernardo Batíz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc; Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y agradeció la presencia de todas las personas invitadas.

Posteriormente la Secretaría dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Conforme a las reglas establecidas en el acuerdo para fijar su posición hasta por cinco minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia; al Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo y al Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa

*Socialdemócrata y Campesina; asimismo, hicieron uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta por diez minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Armando Tonatiuh González Casé, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos, al Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copia del mensaje emitido por el Secretario de Gobierno a todos los ciudadanos diputados. En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se realizaron preguntas al funcionario hasta por cinco minutos, posterior a la pregunta el funcionario dio las respuestas respectivas y finalmente a efecto de realizar una réplica, se concedió el uso de la palabra hasta por 3 minutos a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia; Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo y Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios las siguientes diputadas y diputados: Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a continuación se concedió el uso de la palabra al Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emitiera un mensaje final. La Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradeció al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, su asistencia, así como las respuestas vertidas a las preguntas formuladas, agradeció también a los invitados su asistencia y solicitó a la comisión designada acompañar al Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.*

*A continuación la Presidencia informó que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el*

*cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de este Órgano Legislativo el pasado 3 de octubre de 2006 mediante el cual se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, un informe pormenorizado en relación con los cursos Escuelas Ciudadanas y el material impreso denominada Escuela, Gobierno, Ciudadanía y Escuela Ciudadana; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Kenia López Rabadán y de la Comisión de Desarrollo Social.*

*Como siguiente punto del orden del día se presentó una iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10 y 142 del Código Electoral del Distrito Federal, por lo que se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político - Electorales.*

*Acto seguido se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a efecto de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal; se instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político - Electorales.*

*La Presidencia informó que recibió un acuerdo la Secretaría por instrucciones de la Presidencia dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno Mediante el Cual se Crea una Comisión Especial de Investigación a Efecto de que conozca de los Asuntos Sobre los Desalojos de los Predios Propiedad del Distrito Federal; la Secretaría dio lectura y en votación económica se aprobó; la Asamblea quedó debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados integrantes de la comisión de referencia.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 16 y 17 del orden del día, fueron retirados.*

*Posteriormente la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al organismo público descentralizado Metrobús, para que den cuenta del costo extra que tendrán la reposición de los elementos que emiten los carriles de confinamiento del corredor Insurgentes por similares que sí cumplan con las especificaciones adecuadas y se rinda un informe sobre los estudios de viabilidad técnica realizados que dieron origen a la contratación de la Empresa TROCASA SIGNS S.A. de C.V., que remitió el Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se ordenó insertar el texto de la propuesta en el Diario de los Debates y se turnó para su*

*análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.*

*A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal asigne un presupuesto para la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA**

*En el siguiente punto del orden del día se confirió la palabra al Diputado Hipólito Bravo López, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para solucionar pacíficamente el conflicto magisterial de Oaxaca mediante el uso de los instrumentos de la política; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez; al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, un informe por escrito y pormenorizado sobre los recursos económicos de lo que dispone el equipo de transición del C. Jefe de Gobierno Electo en los comicios del pasado 2 de julio del 2006, Marcelo Ebrard Casaubon, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Como siguiente punto del orden del día a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instale el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.*

*La Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con la venia de la Presidencia, hizo uso de la tribuna para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que realicen trabajos de concertación con los comerciantes ambulantes ubicados en los accesos y*

*salidas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, acordar su reubicación y liberar estos espacios del comercio informal; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**

*Posteriormente se concedió la palabra a la Diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento en contra del endurecimiento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.*

*Por último para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Salud Mental, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.*

*La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera informando ésta que se habían agotado y procedió a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.*

*Siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la próxima que tendría verificativo el día jueves doce de octubre del dos mil seis a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por el que se hace del conocimiento del pleno el diferimiento de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*México D. F. a 11 de octubre de 2006  
OFICIO No. ALDFIV/011/2006*

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*Por medio del presente, solicito a usted respetuosamente informar al Pleno de esta Asamblea Legislativa que esta Comisión de Gobierno acordó en su reunión celebrada el día de hoy, aprobar la solicitud del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas en el sentido de diferir su comparecencia programada para la sesión del pleno de esta Asamblea a celebrarse el día 12 de octubre de 2006, por lo que se hace del conocimiento de este pleno que dicho funcionario*

*deberá ser citado nuevamente a comparecer el día jueves 26 de octubre de 2006 a las 11:00 horas.*

*Asimismo, se solicita hacer del conocimiento del mencionado Secretario la nueva fecha programada.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo*

*A t e n t a m e n t e*

*Dip. Víctor Hugo Cirigo Vázquez*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno para su atención.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por el que se remiten seis decretos con observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y una iniciativa de decreto. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*COMISIÓN DE GOBIERNO*

*México D, F. a 11 de Octubre de 2006.  
OFICIO N° ALDFIV/CG/015/2006.*

*DIP. NORBERTO NAZARIO SANCHEZ,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.  
PRESENTE*

*Por medio del presente, me permito informarle que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11 de Octubre de 2006, se le remiten los siguientes oficios presentados durante la pasada Legislatura por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; mediante los cuales realiza observaciones a los decretos aprobados por esta Asamblea que a continuación se indican:*

*1.- Decreto por el que se crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*2.- Decreto por el que se reforma el Artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para*

*los Adultos Mayores de Setenta Años, Residentes en el Distrito Federal.*

*3.- Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.*

*4.- Decreto que reforma diversos Artículos del Código Penal y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal.*

*5.- Decreto que reforma diversos Artículos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.*

*6.- Decreto que reforma la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.*

*Lo anterior, con el fin de dar el trámite legislativo que corresponda.*

*Asimismo, y para los mismos efectos, me permito remitirle la siguiente iniciativa que se encontraba pendiente de trámite y fue entregada a esta Comisión por la anterior Legislatura:*

*1.- Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza la Regularización de los usos de Suelo para los Inmuebles en los que Operen Micro y Pequeñas Empresas dedicadas a Actividades de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, clasificadas como de Bajo Impacto, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.*

*A t e n t a m e n t e*

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. De conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública el decreto por el que se crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el decreto que reforma la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica el decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias el decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 residentes en el Distrito Federal, a la Comisión de Administración y

Procuración de Justicia el decreto que reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el decreto que reforma diversos artículos del Código Penal y Código Civil, ambos para el Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 88 y 89 de la Ley Orgánica se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la iniciativa de decreto por el que se autoriza la regularización de los usos de suelo para los inmuebles en los que se operen micros y pequeñas empresas dedicadas a las actividades de comercio, industria y prestación de servicios, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno para hacer una invitación al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*COMISIÓN DE GOBIERNO*

*México D, F. a 11 de Octubre de 2006.  
OFICIO N° ALDFIV/014/2006.*

*DIP. NAZARIO NORBERTO SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*Por medio del presente, me permito hacer del conocimiento del Pleno de esta Asamblea que este Comisión de Gobierno acordó extender una invitación al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México el Dr. Juan Ramón de la Fuente a efecto de estar presente en una sesión de Pleno de este Órgano Legislativo, en la que se hará un reconocimiento a la Máxima Casa de Estudios, por haber sido calificada entre las mejores universidades de toda Iberoamerica ocupando el lugar número 74.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo*

*Atentamente*

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Formúlese la invitación al Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como siguiente punto del orden del día, esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual hace del conocimiento del pleno la designación del Vicecoordinador del mismo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*COMISIÓN DE GOBIERNO*

*México D, F. a 11 de Octubre de 2006.  
OFICIO N° ALDFIV/CG/012/2006.*

*DIP. NORBERTO NAZARIO SANCHEZ,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.  
PRESENTE*

*Por medio del presente y con fundamento en los artículos 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar a Usted, se sirva a comunicar al Pleno de esta Asamblea, del nombramiento del Dip. Ramón Jiménez López, como Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento a las instancias correspondientes.

Para presentar una iniciativa de reforma al artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

**INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*México D. F., a 12 de Octubre de 2006*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁZQUEZ**

**PRESIDENTE  
COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

Los suscritos Diputados, Nancy Cárdenas Sánchez, Arturo Santana Alfaro y Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; al Artículo 10 fracción II y 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Artículo 85 fracción I y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de ésta Honorable Asamblea la presente iniciativa de Reforma al Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, el Distrito Federal ha experimentado importantes cambios en sus órdenes de gobierno que permiten la recuperación de los derechos políticos de sus habitantes. Sin embargo la Ciudad sigue aún manteniendo estructuras políticas y de gobierno que han sido en ocasiones insuficientes para resolver de manera satisfactoria la compleja problemática de la capital del país.

El pasado 2 de julio, la ciudadanía nos eligió como sus representantes, por lo que el día de hoy somos responsables de no defraudar la confianza expresada en las urnas para incidir de forma positiva en las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal, haciendo una revisión a temas como: empleo, salarios, educación, cultura, salud, medio ambiente y la reforma Política de la capital del país son algunos de los grandes pendientes de la agenda local y nuestro compromiso fue trabajar desde esta soberanía para sacar adelante importantes reformas en estas materias.

En la búsqueda por el nuevo diseño de las instituciones existentes en el Distrito Federal, es importante la modificación del marco jurídico actual, que haga más eficiente el trabajo legislativo del principal órgano de representación ciudadana, para que se logre cumplir con los objetivos de cubrir con las demandas de la ciudadanía al tiempo que refleje pluralidad, inmersos en el proceso democrático de nuestro país.

Al respecto, estudios de opinión pública revelan que en el Distrito Federal, el porcentaje de ciudadanos que no confían en las instituciones vigentes es muy elevado, posicionándose como las más confiables en la percepción pública, la Iglesia y la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, que sin embargo son instituciones no gubernamentales. De forma contraria en cuanto a corrupción, credibilidad y respeto, entre las instituciones con baja calificación se encuentran las Cámaras del Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del DF. Por ejemplo, según datos de la empresa Covarrubias y Asociados, en el año 2005 los diputados de a Asamblea Legislativa tuvieron un índice de credibilidad de tan sólo el 4 por ciento, 28 por ciento lo calificaron como regular y el 66 por ciento restante creyó poco o nada en el trabajo que se realizó en ésta institución.

Por otra parte según la Segunda Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas realizada por el INEGI y la Secretaría de Gobernación, los ciudadanos desconfían de su Congreso porque perciben que los políticos se involucran poco por los intereses de los ciudadanos. Es necesario escuchar lo que los ciudadanos dicen y piensan del trabajo aquí realizado. Basado en lo anterior la Cámara de Diputados Federal aprobó en la pasada LIX Legislatura una iniciativa que reformó la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de ampliar el segundo período de sesiones con el propósito de disponer de más tiempo efectivo para la actividad legislativa así como el normar el funcionamiento interno del Congreso de la Unión.

Por lo anterior y a partir de que este órgano de gobierno dejara de ser una Asamblea de Representantes con las reformas al Artículo 122 Constitucional para institucionalizarse como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incrementan nuestras obligaciones ya que al poder legislar y modificar los ordenamientos legales vigentes, son nuestra responsabilidad y obligación, elementos indispensables para la regulación de la vida en sociedad de ésta Ciudad en la que converge diariamente una compleja problemática.

La necesidad de adecuar el ordenamiento jurídico de éste órgano representativo con el objeto de elevar la productividad legislativa que conduzca a un beneficio para los habitantes de la Ciudad, es el espíritu de ésta iniciativa la cuál busca que los Diputados se aboquen por un período de tiempo más amplio, a la discusión y al desahogo de la agenda local, que les permita abordar los problemas de la Ciudad de una forma más profunda.

Actualmente, el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece la celebración de un segundo período de sesiones el cuál da inicio el 15 de marzo y concluye el 30 de abril del mismo año, siendo efectivo tan sólo 12 sesiones que resultan insuficientes ante el actual contexto económico, político y social del Distrito Federal. La propuesta que hago a éste pleno, es el comenzar el segundo periodo de sesiones ordinarias el 1° de febrero de cada año, dando así la posibilidad de la realización de 24 sesiones. El no contar con un mayor número de días

*efectivos de sesión en el pleno conlleva al retraso del trabajo de todas las comisiones al quedar pendientes la presentación y discusión de dictámenes.*

*De aprobar ésta iniciativa se estará reconociendo que el perfeccionamiento de nuestras instituciones requiere de acuerdos entre los grupos parlamentarios los cuales conciben nuevas normas reglamentarias que brinden la certeza a la ciudadanía de que ésta Asamblea Legislativa realiza un trabajo legislativo sustentado y permanente al tiempo de que demos muestra de continuidad y profesionalismo de la labor aquí realizada, ello sin duda fortalecerá la evolución de este órgano legislativo y nos permitirá trabajar acordes a la dinámica parlamentaria de muchos países.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** para quedar como sigue:*

**Artículo 39.-**

*La Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año, para celebrar un primer período ordinario de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse al 31 de diciembre del mismo año, y a partir del 1° de febrero de cada año, para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.*

**Transitorios**

*PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

*SEGUNDO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago entrega de esta iniciativa a la presidencia y solicito sea turnada para efectos de su análisis y discusión.*

*Firman: Dip. Nancy Cárdenas Sánchez, Dip. Arturo Santana Alfaro, Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.*

*A los 12 días del mes de octubre del año 2006.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura y la distribución, diputado Presidente.

**DICTAMEN A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue turnada para su análisis y dictamen la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por los Diputados Daniel Salazar Núñez e Isaías Villa González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley*

*Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.***

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Dictamen, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 28 de septiembre del año dos mil seis, se presentó la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.** Presentada por los Diputados Daniel Salazar Núñez e Isaías Villa González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto indicada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fecha 28 de septiembre del año 2006, recibida el día 29 de septiembre del mismo año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.*

*3.- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunió el día 12 de octubre del año 2006 para dictaminar la iniciativa presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** *Que esta Comisión es competente para conocer la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA***

**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.** Presentada por los Diputados Daniel Salazar Núñez e Isaías Villa González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO:** *Que existe un proceso de diálogo entre Partidos Políticos, sobre la imperiosa necesidad de discutir propuestas que busquen hacer más eficiente el trabajo parlamentario, por lo que con la modificación de la Ley Orgánica estaríamos mejorando el sistema y haciendo más representativo el trabajo a! interior de la Asamblea Legislativa.*

**TERCERO:** *Que si bien es cierto que se requiere una reforma que permita un reflejo más adecuado de la pluralidad de representantes que conforman la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa, también es cierto que deben prevalecer dos criterios básicos para la constitución de grupos parlamentarios: la racionalización del trabajo parlamentario y la proyección en la Asamblea de las fuerzas o grupos políticos que han obtenido representación parlamentaria.*

**CUARTO:** *Que la norma debe ser suficientemente flexible para cumplir dos propósitos. Por un lado, respetar la identidad de los actores y la representación expresada por los ciudadanos en las urnas y, por otra parte, permitir el agrupamiento de diputados a partir de plataformas legislativas con criterios de permanencia, por lo que en busca de perpetuar esa identidad se sugiere introducir la figura de Coalición Parlamentaria como una forma de reconocimiento de a pluralidad que ha reflejado las elecciones de esta ciudad, pero respetando la prelación de derechos de los partidos políticos que por si mismos alcanzan el número mínimo para conformar un Grupo Parlamentario. En este mismo contexto se considera viable a incorporación de la figura de la Alianza Parlamentaria la cual tiene por objeto que distintos grupos o coaliciones parlamentarias puedan integrar una agenda legislativa común en beneficio de quienes los eligieron.*

**QUINTO:** *Que desde la reforma al artículo 54 Constitucional de 1996, se establecieron nuevas reglas para la distribución de las diputaciones de representación proporcional, la cual fortaleció el sistema de partidos y amplió los espacios de participación de las minorías en los comicios electorales, en una atmósfera de mayor equidad y competencia.*

*No pasa por alto que el hecho incuestionable de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos fundamentales de los seres humanos, los cuales deben ser observados por todas las autoridades de cualquier naturaleza, lo que incluye a este órgano legislativo.*

*Una garantía que dispone la Constitución, es la que se consagra en la parte primera, del párrafo primero, del artículo 9º, el cual señala:*

**“ARTÍCULO 9º.** *No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país...”*

*En este orden de ideas, si la Constitución consagra esta garantía, la Asamblea debe velar por que se respete y se aplique a todos los ciudadanos, incluyendo, sin duda, a los integrantes mismos de este órgano legislativo: sus diputados.*

*De igual forma, el artículo 35 del mismo cuerpo normativo, en su fracción III, establece esta misma garantía referida a la materia política, al señalar;*

**“ARTÍCULO 35.-** *Son prerrogativas del ciudadano:*

*I a II...*

*III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;*

*IV a V...”*

*Por último, en lo que a la Constitución se refiere, el artículo 41, señala en la fracción I, del párrafo segundo el sistema político-partidista, de la siguiente manera:*

**“ARTÍCULO 41.-...**

*La renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:*

*I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.*

*Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.*

*Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.”*

*Cabe hacer notar que para el Dr. Leoncio Lara Sáenz nos dice que “en efecto, los Partidos Políticos son personas jurídicas o colectivas reconocidas por el artículo 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), como organizaciones o agrupaciones políticas que pretenden participar en la elecciones federales, su característica principal es la de gozar de personalidad jurídica y, desde luego, disfrutar de los derechos y prerrogativas, así como afrontar las obligaciones que la Constitución y la Ley les impone en razón del tipo de registro que hayan obtenido”*

*De la interpretación integral de los preceptos aludidos, se desprende que “los ciudadanos pueden asociarse y afiliarse a los partidos, mismos que tienen como fin que los ciudadanos accedan al ejercicio del poder público mediante la representación nacional”.*

*Con base en la anterior aseveración, principalmente la argumentación de la libre asociación, es que los Diputados Daniel Salazar Núñez e Isaías Villa González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, han presentado la iniciativa motivo del presente dictamen, por virtud de la cual, se pretende que cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos y que no alcancen el número mínimo para constituir un Grupo Parlamentario, podrán asociarse a efecto de conformar una Coalición Parlamentaria, de igual forma que los grupos parlamentarios y Coaliciones Parlamentarias podrán realizar entre ellos alianzas parlamentarias de carácter transitorio o permanente con la finalidad de establecer e impulsar agendas legislativas generales o específicas en común.*

*Ahora bien los Partidos Políticos deben formar una filiación dentro de un parlamento, según lo establecido por el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:*

*Artículo 70.-...*

*La ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los Diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados.*

*El tercer párrafo de este precepto constitucional fue adicionado en diciembre de 1977, mismo que contempla a los denominados Grupos Parlamentarios, integrados por diputados de acuerdo a su filiación de partido, cuya finalidad es garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en dicha Cámara.*

El Diccionario universal de términos parlamentarios nos dice que “El término grupo, de acuerdo con la Real Academia Española, proviene del latín grupo, que significa pluralidad de seres o cosas que forman un conjunto, material o mentalmente considerado. Asimismo, este vocablo, desde el punto de vista material, hace referencia también al conjunto de elementos que se relacionan entre sí conforme a determinadas características. Mientras que la palabra parlamentario significa perteneciente o relativo al parlamento, así como el individuo de un parlamento pero, para el desarrollo de esta voz parlamentaria, entenderemos que puede tratarse también del individuo de un Congreso o de una Asamblea, dependiendo del sistema de gobierno que se trate. Con lo cual, unidos estos dos términos, el grupo parlamentario se refiere al conjunto de individuos de la institución representativa (parlamento Congreso o Asamblea) de un determinado país, que se relacionan conforme a determinadas características.”

“La palabra grupo se escribe en francés groupe, en inglés group, en alemán Gruppe y en italiano gruppo. Mientras que parlamentario parlamentaire, parliamentary, parlarmentarisch y parlamentario respectivamente.”

Se pueden distinguir dos posturas que definen a un grupo parlamentario: “una teórica y otra formalista; la primera es aportada por el tratadista italiano Di Ciolo, que lo considera como aquella organización estable de senadores y diputados pertenecientes al mismo partido, o profesantes de la misma ideología política, y provisto de una sólida disciplina. La segunda es de Waline, que lo define como aquella reunión en el seno de una Asamblea parlamentaria, según las reglas establecidas por el reglamento de ésta, de un cierto número de elegidos, que tienen en común cierto ideal político, cuya tarea es dar soluciones concurrentes a los diferentes problemas que se susciten en determinados momentos.

El elemento cualitativo, que origina la formación de todo tipo de grupo, es la afinidad que guardan sus miembros, misma que lo mantiene estable y unido. El nexa causal del grupo parlamentario es su proximidad políticoideológica.”

Por lo tanto se puede decir que los Grupos Parlamentarios existen para coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo y facilitar la participación de los diputados en las tareas de la Cámara. Asimismo constituyen orientar y estimular la formación de criterios comunes tanto en las discusiones como en las deliberaciones en que participan sus miembros.

Esta situación ha motivado a los legisladores a buscar nuevas formas de organización y de entendimiento entre las diferentes fuerzas políticas representadas en los órganos legislativos para destrabar los acuerdos y que permitan la gobernabilidad al interior de esta Asamblea

Legislativa, las cuales habrán de realizarse solamente a través de la formación de coaliciones parlamentarias, en donde se fijen objetivos y metas comunes.

Por otro lado y siguiendo el esquema que nos ocupa, el Código Electoral para el Distrito Federal en sus artículos 43, 44, 45, 46 y 47 señala que: “los Partidos Políticos podrán formar coaliciones para las elecciones de Jefe de Gobierno, de Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y de Jefes Delegacionales.” Asimismo “La Coalición se formará con dos o más Partidos Políticos y postulará sus propios candidatos con el emblema o emblemas y color o colores con los que participan.”

**SEXO.** Que por lo tanto, se puede decir que las coaliciones de los Partidos Políticos, culminan una vez terminada la jornada electoral. Estas coaliciones no van más allá de una contienda electoral, pues el poco interés y la falta de visión de largo plazo de quienes las conforman no propicia que se formen alianzas para hacer proyectos de gobierno de manera conjunta.

**SEPTIMO.** Que por ende las coaliciones parlamentarias se deben de dar entre las organizaciones políticas que conforman el legislativo, las mismas que se forman por intereses comunes al gobierno, por ser parte del mismo o que, aún siendo de otra fuerza política, permiten lograr una mayoría parlamentaria que contribuya a una mejor y eficiente toma de decisiones.

**OCTAVO.** Que nuestra legislación interna actual no contiene las disposiciones normativas suficientes para conformar coaliciones legislativas para resolver temas específicos que requiera esta Asamblea Legislativa, por lo que resulta prioritario destrabar el estancamiento legislativo en temas de importancia para el Distrito Federal.

**NOVENO.** Que las coaliciones deben dar lugar a alianzas legislativas estables mediante las cuales se establezcan los consensos necesarios que se requieren para poder gobernar en relación a programas y objetivos compartidos.

**DÉCIMO.** Que en lo que respecta a la reforma de los artículos 36 fracción VI y XVI y 42 a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión se esta abocando a una análisis jurídico mayor, por lo que se reserva su dictamen de ambos artículos.

**UNDÉCIMO.-** Que lo que pretende el legislador en su iniciativa con esta reforma es la construcción, por parte de los grupos parlamentarios, de agendas y programas comunes en temas específicos para atender de manera inmediata los problemas que requieren de más urgente solución para esta Ciudad. Mediante este dispositivo, acordar la constitución de las coaliciones.

**DUODECIMO.** *Que de la reforma al artículo 85 de la Ley Orgánica divide el artículo en tres fracciones, dándole naturaleza jurídica y definiendo lo que es una Coalición Parlamentaria en la que se destaca el acceso que podrán tener a los derechos y prerrogativas que un mismo Grupo Parlamentario.*

**DECIMO TERCERO.** *Que lo referente al artículo 86 de la Ley Orgánica solamente se hace la reforma para homologar la Coalición Parlamentaria a un Grupo Parlamentario, con esto la primera tendría las mismas obligaciones que un Grupo Parlamentario.*

**DECIMO CUARTO.** *Que la adición al artículo 87 se le reconoce por Ley la figura de la alianza parlamentaria cuyo objetivo es que los Grupos Parlamentarios o las Coaliciones Parlamentarias se obliguen a establecer e impulsar agendas legislativas generales o específicas. De igual forma se definen en dos tipos las permanentes y transitorias.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como lo solicitado en la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias considera que es de resolverse y se*

#### **RESUELVE**

**ÚNICO:** *Es de aprobarse la **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** al tenor del siguiente:*

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se reforman los artículos 85, 86 y se adiciona el artículo 87 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:*

**Artículo 85.-** *Los grupos parlamentarios se integran de la manera siguiente:*

**I.-** *Cuando menos por tres Diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido, los cuales actuaran en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas.*

*En ningún caso pueden constituir un Grupo Parlamentario separado, los Diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido. Ningún diputado podrá formar parte de más de un Grupo Parlamentario, pero habiéndose separado del primero se considerara sin partido o independiente.*

**II.-** *Cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos y que no alcancen el número mínimo para constituir un Grupo Parlamentario, podrán asociarse a efecto de conformar una Coalición Parlamentaria con la denominación que acuerden previamente y siempre que la suma de sus integrantes sea mayor a 3.*

*La Coalición Parlamentaria podrá constituirse a partir del día siguiente a la conformación de la Comisión de Gobierno, mediante convenio suscrito por los diputados integrantes. Esta se equiparára respecto de los derechos, beneficios y/o prerrogativas que esta Ley les otorga a un Grupo Parlamentario.*

*Para los efectos anteriores deberá comunicar su constitución a la Comisión de Gobierno, quien lo hará del conocimiento del Pleno de la Asamblea en la sesión ordinaria posterior a la comunicación.*

*Las Coaliciones Parlamentarias tendrán acceso a los derechos, beneficios y/o prerrogativas, una vez que los Grupos Parlamentarios hayan ejercido los suyos.*

*La integración de una Coalición Parlamentaria sólo podrá ser de carácter permanente, por lo que en caso de disolución del grupo o separación de alguno de sus integrantes, los diputados que dejen de formar parte de la misma perderán los beneficios, prerrogativas y responsabilidades a los que hayan tenido acceso como miembros de dicha Coalición y recuperarán la condición previa a la conformación de ésta, por lo que no podrán integrarse a otro Grupo Parlamentario.*

**Artículo 86.-** *Los Grupos Parlamentarios y Coaliciones Parlamentarias contarán con un diputado Coordinador y un Vicecoordinador. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios serán el conducto para realizar las tareas de coordinación con la Mesa Directiva en todo lo referente a la integración y participación de sus miembros en las Comisiones Especiales, las de carácter protocolario o ceremonial y las representaciones de la Asamblea en el interior o exterior del país.*

*Cada Grupo Parlamentario o Coalición Parlamentaria nombrará y denominará a una persona que cumplirá con las funciones de enlace con la Comisión de Gobierno y los demás Grupos Parlamentarios y Coaliciones Parlamentarias. Dicho nombramiento deberá ser comunicado a la Comisión de Gobierno.*

*El funcionamiento, actividades y los procedimientos para la designación de los cargos directivos dentro de los Grupos Parlamentarios y Coaliciones Parlamentarias serán regulados por las normas de sus respectivos Partidos cuando pertenezcan a la misma filiación política y a los lineamientos internos de los respectivos grupos ó coaliciones, en el marco de las disposiciones de esta Ley.*

*Las funciones del Coordinador, en sus ausencias, serán asumidas por el Vicecoordinador inclusive en las sesiones de la Comisión de Gobierno.*

*Los grupos parlamentarios y Coaliciones Parlamentarias tendrán para los mismos efectos del párrafo anterior, personalidad jurídica en términos de lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables.*

**Artículo 87 bis.-** *Los Grupos Parlamentarios y Coaliciones Parlamentarias podrán realizar entre ellos alianzas parlamentarias de carácter transitorio o permanente con la finalidad de establecer e impulsar agendas legislativas generales o específicas en común. Las alianzas parlamentarias transitorias serán las que se realicen para periodos ordinarios o extraordinarios específicos, mientras que las permanentes serán las que se constituyan para toda la Legislatura.*

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el único efecto de su publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

*Aprobado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de 2006.*

*Firman los Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Jorge Díaz Cuervo, Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Dip. Jorge Triana Tena.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Vengo a fundar y motivar el dictamen relativo a la iniciativa de ley de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por los diputados Isaías Villa y Daniel Salazar Núñez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Nueva Alianza.

El dictamen que se pone a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, tiende a regular lo que tiene que ver con las alianzas parlamentarias, en términos de lo que dispone el artículo 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de que no se puede coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país; en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de las prerrogativas de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país; en términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracción I, que tiene que ver desde luego con los partidos políticos y su posibilidad de aliarse en los grupos parlamentarios.

En ese sentido, la Comisión Dictaminadora consideró que era de aprobarse esta iniciativa de ley relativa a las alianzas parlamentarias, en términos de las disposiciones y del cuerpo de considerandos que integran el dictamen que se pone a consideración de esta honorable Asamblea.

En ese sentido, y en virtud de darle pluralidad y sustento a los trabajos que integran este Órgano Legislativo, solicito, a nombre de los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la aprobación al presente dictamen y en ese sentido poder llevar a cabo las normas inmediatamente.

Por lo anterior, solicito a este cuerpo la aprobación de este dictamen, haciendo la aclaración de que los dos diputados que presentaron la iniciativa pertenecen al del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer

el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Carlos Hernández, en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, en pro.

Daniel Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círego Vázquez, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Tenorio, a favor.

Marco Antonio García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez, abstención.

Rebeca Parada, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Enrique Pérez Correa, a favor.

González Case Armando Tonatihu, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la misma.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que los jefes delegacionales incorporen al menos cinco centros de cómputo en su circunscripción territorial para el desarrollo de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales de la población y estudiantes de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENTO ANTONIO LEÓN.-**

Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE LOS JEFES DELEGACIONALES, INCORPOREN AL MENOS CINCO CENTROS DE COMPUTO EN SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y SOCIALES DE LA POBLACION Y DE LOS ESTUDIANTES DE LA DEMARCACION.**

*Con Fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 Apartado C Base Primera, Fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno, 10, Fracción XXXI, 13 Fracción IV, 17 Fracción VI, 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente propuesta con Punto de Acuerdo citada con antelación, haciendo manifiesto a continuación la siguiente:*

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Nuestra Sociedad requiere que nosotros como Representantes de la misma, protejamos con ímpetu los aspectos básicos de su habitualidad, su necesidad de educación, Diversión, Recreación y sobre todo de Cultura , en donde se ve inserto el aspecto social, que en muchas ocasiones esta restringido para los habitantes de*

*determinadas comunidades, es por ello que debemos decir que el proceso de transición de nuestra entidad produce transformaciones que se manifiestan como crisis de diversos tipos: social, cultural, económica y política genera cambios en los patrones culturales, caracterizándose por la falta de acceso de muchas personas a aspectos tan relevantes como una adecuada información y sobre todo una elemental integración al entorno que lo rodea abarcando desde el ámbito escolar hasta el comunitario e institucional.*

*Las Leyes y los acuerdos fueron creados para el hombre, por lo tanto no debemos perder de vista que como Representantes de la Sociedad, nuestra obligación es procurar que los habitantes de esta gran ciudad, puedan tener un desarrollo emocional y cultural adecuado, y por ello impulsar los mecanismos idóneos a efecto de que la comunidad se desenvuelva en armonía y sobre todo persiguiendo un fin específico como lo es el Bien Común no es otra cosa mas que la procuración de la felicidad del ser humano, mediante la contemplación de todas sus necesidades.*

*Los Titulares de los Órganos Políticos Administrativos de las 16 Demarcaciones Territoriales deben también propiciar este Bien Común, en la medida de sus atribuciones, y es por ello que la presente propuesta con punto de acuerdo, conlleva a requerir que se implemente al menos CINCO CENTROS DE COMPUTO de acceso gratuito a la población, en cada demarcación, durante el término de sus gestiones, así como la incorporación del personal adecuado para prestar dichos servicios, a efecto de beneficiar a los estudiantes, personas de escasos recursos quienes no cuentan con un equipo de computo personal obligados a pagar estos servicios, los cuales oscilan entre los 10 y 15 pesos por hora, lo cual deriva en no poder desarrollar libremente y de manera eficaz sus trabajos y tareas como estudiantes o como profesionistas, implementando que las mismas cuenten con acceso a Internet, para que efectivamente puedan tener acceso a la información de todo el mundo y de todo tipo, de contar con el personal debido para brindar este servicio a la sociedad, pues en muchos sectores comunitarios incluso no se cuentan ni con mínimos recursos para al menos contar con una Computadora y mucho menos con Internet. En merito de lo antes expuesto, es debido y deber como Diputado, el Presentar el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la presente propuesta para su análisis, discusión y posterior aprobación.*

**SEGUNDO:** *Fundado en la Disposición normativa contemplada en el Artículo 39 Fracción XXXI de la Ley*

*Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y para darle una aplicación real se dispone la inmediata habilitación de al menos CINCO CENTROS DE COMPUTO distribuidos por necesidad de acceso poblacional, para el desarrollo de las actividades culturales de la población y de los estudiantes de la demarcación, mismos que serán gratuitos, con un mínimo de 50 computadoras por Centro de Computo, asimismo deberán incorporar el personal adecuado para la prestación de dichos servicios*

**TERCERO:** *Queda a criterio discrecional del Titular del Órgano Político Administrativo de la Demarcación, la distribución de los CENTROS DE COMPUTO, y así mismo, quedan obligados a incluir dentro de la aplicación que se le asigne del presupuesto contemplado en los ejercicios fiscales de los años que dure su gestión, es decir 2007, 2008 y 2009, la habilitación de los ya referidos centros de cómputo, toda vez que los mismos, deberán permanecer durante su Administración.*

**CUARTO:** *Aquellos Órganos Políticos Administrativos Demarcacionales, que cuenten ya con algunos Centros de Cómputo, deberán implementar el servicio gratuito en los mismos, para los efectos precisados en el presente acuerdo, procurando el mantenimiento y servicio de las computadoras de manera optima.*

*Firma: Dip. Ricardo Benito Antonio León*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Mesa Directiva de esta Asamblea turne a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, para su corrección inmediata la minuta enviada por el Ejecutivo local, con las observaciones la decreto que crea la Ley de Justicia para Menores en el Distrito Federal y que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública designe recursos al Tribunal Superior de Justicia par el ejercicio fiscal 2007, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con la venia de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASAMBLEA TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE**

**SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ATENCIÓN INMEDIATA, A LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL EJECUTIVO LOCAL RESPECTO AL DECRETO QUE CREA LA LEY DE JUSTICIA PARA MENORES EN EL DISTRITO FEDERAL; Y QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DESTINE RECURSOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFERIDA LEY.**

*Dip. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ  
Presidente de la Mesa Directiva  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
IV Legislatura  
PRESENTE*

*Los que suscriben, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**I.** *El 12 de diciembre de 2005, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el primero y segundo artículos transitorios se menciona lo siguiente:*

**PRIMERO.** *El presente Decreto entrará en vigor a los tres meses siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

**SEGUNDO.** *Los Estados de la Federación y el Distrito Federal contarán con seis meses a partir de la entrada en vigor del Decreto, para crear las leyes, instituciones y órganos que se requieran para la aplicación del presente Decreto.*

**II.** *El 16 de agosto del presente año, la III Legislatura de la Asamblea Legislativa, en sesión extraordinaria, aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia por el que se expide el Decreto que crea la Ley de Justicia para Menores del Distrito Federal, remitiéndose para su publicación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**III.** *El 8 de septiembre del corriente, el Jefe de Gobierno remitió a la Asamblea Legislativa, III Legislatura,*

*observaciones sobre el Decreto que crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.*

*IV. El 12 de septiembre del presente año, venció el término para cumplir con lo dispuesto por los artículos primero y segundo transitorios del Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que al término de dicho plazo se hubiese promulgado y publicado la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.*

*V. El 13 de septiembre del año en curso, la III Legislatura de este órgano legislativo concluyó sus actividades y el 14 de septiembre entró en funciones la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*VI. El jueves 28 de septiembre del corriente quedaron integradas las Comisiones que conforman la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El día 6 de octubre se instaló la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el 11 de octubre se instaló la Comisión de Seguridad Pública.*

*Con base en los antecedentes anteriormente descritos, motivamos la presente proposición a través de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*1. Que la reforma al artículo 18 constitucional, de diciembre de 2005, a través del Decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre, en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a las Entidades Federativas y al Distrito Federal a lo siguiente:*

*La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.*

*La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada*

*caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.*

*Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.*

*En este tenor, la creación del sistema integral de justicia ordenado comprende, no solamente la obligación de establecer una legislación al respecto, sino que se conforme un sistema de rehabilitación y asistencia social especializado en adolescentes.*

*Los artículos transitorios del Decreto referido señalan también el plazo de 3 meses para la entrada en vigor de la reforma en comento, resultando que la norma es vigente a partir del 12 de marzo del presente año. A partir de esa fecha, los Estados y el Distrito Federal contaron con seis meses, es decir, hasta el 12 de septiembre de éste año, para crear leyes, instituciones y órganos necesarios para cumplir con el mandato constitucional referido.*

*Sin embargo, hasta el momento no se ha publicado legislación alguna que faculte a los órganos de impartición de justicia para ejecutar las modificaciones necesarias y así cumplir con el objeto legal de la reforma.*

*2. Que la Asamblea Legislativa, III legislatura, durante el último año de su gestión, realizó actividades tendientes a elaborar un marco legal adecuado que cumpliera con la nueva normatividad constitucional. Estas actividades fueron encabezadas por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión de Seguridad Pública en Comisiones Unidas, con la participación de diversas instituciones como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales del Gobierno del Distrito Federal, la Dirección de Reclusorios del Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Académicos de la Universidad La Salle.*

*El 16 de agosto del año en curso, en sesión extraordinaria correspondiente al último de ejercicio de la Asamblea Legislativa, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Procuración y Administración de Justicia y de*

presentaron ante el Pleno para su discusión y aprobación, el Dictamen con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal. Durante el debate se mantuvieron posiciones opuestas en el fundamento del mismo, agregándose un voto particular en contra. No obstante, fue aprobado por mayoría de votos, ordenando remitirlo al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

3. Que al turnarse el Decreto que crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación, a través del Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, manifestó en medios de comunicación lo siguiente:

- Que buscaron: “un sustento legal para posponer la entrada en vigor de la nueva Ley de Justicia para Menores del D. F.”

(El Universal, Ciudad, 27/08/06, pág.1, Alberto Cuenca y Sara Pantoja), y

- Que “...varias legislaturas estatales dieron de plazo a sus respectivos gobiernos hasta 2007 y algunos hasta 2008 para iniciar la aplicación del nuevo sistema, a fin de preparar la infraestructura física y humana...”

(La Crónica de Hoy, Ciudad, 04/09/06, Redacción).

Así, el gobierno del Distrito Federal decidió el 8 de septiembre devolver el Decreto en comento, con sus observaciones a través del oficio 07888, ejerciendo la facultad que le confiere el párrafo primero del Artículo 48 del Estatuto de Gobierno que dispone:

ARTÍCULO 48.- Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de diez días hábiles con esas observaciones, a no ser que, corriendo este término, hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna. De no ser devuelto en ese plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea.

Asimismo de la Secretaría de Gobierno en su sexto informe de labores de Octubre 2006, menciona en el numeral III: Relación Institucional, apartado correspondiente a la Asamblea Legislativa lo siguiente:

“El 16 de agosto del año en curso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Justicia de Adolescentes, que establece entrará en vigor conforme a

la reforma constitucional. En este sentido, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal observó la Ley con el propósito de ampliar el plazo para su entrada en vigor hasta el 2007”

Y añade:

“Con la finalidad de modificar estructuras administrativas, transferencia de instalaciones y recursos presupuestales que permitan la debida aplicación de la ley, esta Secretaría de gobierno ha iniciado reuniones de acercamiento con personal del órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para determinar el proceso de transición y crear las condiciones que permitan el cumplimiento de esta nueva ley”.

De este modo, al hacer observaciones al decreto y devolverlo a la Asamblea, el Ejecutivo local de manera tácita señala el error legislativo cometido en el periodo anterior y la necesidad imperante de modificar el artículo transitorio que señala la entrada en vigor del Proyecto de Decreto. Finalmente señala también las previsiones en la infraestructura del área correspondiente necesarias para formar el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

4. Que el Decreto que crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, fue devuelto para ser modificado con 3 días previos al 12 de septiembre de este año, fecha de vencimiento del término constitucional, y la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concluyó labores el 13 de septiembre, es decir, un día después del término legal mencionado; resultando temporalmente imposible para la Comisión de Gobierno convocar a sesión extraordinaria, conforme a lo señalado por el artículo 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por lo consiguiente, a la IV legislatura le corresponde la corrección del Decreto mencionado, a través de las Comisiones Unidas mencionadas en el numeral 2 de las consideraciones.

5. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha manifestado que se requiere de un presupuesto de aproximadamente doscientos millones de pesos para modificar su estructura y cumplir con la Ley una vez que entre en vigor. Esto último ha sido confirmado por las observaciones remitidas por el Ejecutivo local a la Asamblea, ya que el documento señala que el Tribunal necesitará un presupuesto de 297 millones 600 mil pesos, 366 servidores públicos para cumplir con la norma, siendo éste órgano el que mayor recursos necesita en la implementación del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, estima que una vez que se expida la legislación, tardará

*aproximadamente noventa días en funcionar la correspondiente estructura.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se solicita a la mesa directiva de esta Asamblea turne a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia para su atención inmediata, a las observaciones enviadas por el Ejecutivo Local respecto al Decreto que crea la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.*

**SEGUNDO:** *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea destine la cantidad de doscientos noventa y siete millones de pesos, para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, con el objetivo de cumplir lo dispuesto por el artículo 18 constitucional e implementar la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de octubre de 2006.*

*Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. José Antonio Zepeda Segura, Dip. Celina Saavedra Ortega, Dip. Margarita Martínez Fisher, Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. María de la Paz Cornejo Quiñones, Dip. María del Carmen Segura Rangel, Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Agustín Castilla Marroquín, Dip. Jorge Trina Tena. Dip. Alfredo Vinalay Mora.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a optimizar la prestación de servicios públicos en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD.**

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
PRESENTE

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD”**, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La obligación de todos los ciudadanos a contribuir al gasto público, en términos del artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna, es correlativo e inherente a la obligación de la función pública de garantizar que el destino de dichos recursos, sin violentar los principios generales de derecho, y específicamente los de materia fiscal, sea en pro y beneficio de la ciudadanía.*

*El Distrito Federal, como una de las megalópolis mayormente pobladas de nuestra urbe, requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes, y así mismo que la dotación de éstos, sea en tiempo y forma adecuados al comportamiento y desarrollo cotidiano de la ciudad.*

*Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, el Distrito Federal cuenta con una extensión territorial de 1,547 metros cuadrados, y una densidad de población de 8, 235,744 habitantes al censo realizado en 2005; y según refiere la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, existe una población flotante diaria que va de 2.5 a los 4 millones de personas.*

*La Zona Metropolitana del Valle de México conformada por el Distrito Federal, los 58 municipios conurbados del*

*Estado de México y 1 más del Estado de Hidalgo, hace de ésta la segunda más poblada del mundo, con un total 18 millones de habitantes.*

*Con base en lo anteriormente expuesto, y en atención a que el Distrito Federal es la entidad federativa con la superficie territorial más pequeña y con la densidad de población más alta del país, más aún, con su integración en la Zona Metropolitana, genera problemas que ocasionan déficit, insuficiencia y distorsión en diversos servicios, como son por mencionar algunos:*

*1. Saturación de las redes viales y de transporte: originado por el incremento constante del parque vehicular.*

*2. Dispersión del patrón urbano: que obliga a la realización de mayor número de viajes para desplazarse de un lugar a otro e inclusive con trayectos cada vez más largos y más lentos, afectando de manera directa a las vialidades primarias y consecuentemente a las vialidades cercanas a ellas.*

*3. Escasa cultura vial: que colabora a acentuar los congestionamientos, dando por resultado la saturación crónica de vialidades y por consiguiente la reducción de velocidad de transportación en éstas junto a un mayor impacto ambiental.*

*Según el análisis de la capacidad de las vialidades primarias realizado en 1998 por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, FIMEVIC, arrojó la evidencia de un sufrimiento cotidiano de los ciudadanos.*

*Sólo una vialidad primaria tenía una velocidad global superior o mayor a 40 Km/hora, mientras que el 85% de las vialidades primarias tenían un flujo cercano a los 20 km/hora, afectando al 60% de los usuarios de transporte público que transitan por superficie.*

*Aunado a lo anterior, y debido al centralismo de los Poderes Federales en nuestra Ciudad, la existencia y proliferación de marchas, manifestaciones y mítines, no sólo de los capitalinos, sino de múltiples actores de la escena nacional, son detonantes igualmente del incremento de los problemas anteriormente descritos.*

*Tomando en cuenta que en la realidad la Ciudad de México es una de las más grandes y mayormente pobladas y visitadas del mundo, auspiciando a la consideración de nuestra entidad como una ciudad de 1er mundo, debemos ser congruentes en cuanto a las necesidades y acciones a desarrollar, que permitan a los habitantes del Distrito Federal una mejor calidad de vida.*

*Ciudades como Madrid, Paris, Londres, Berlín, Tokyo, Nueva York, por mencionar algunas; cuentan con una “vida nocturna” sumamente activa en cuanto a la*

*realización y dotación de servicios, esto derivado de que la densidad del flujo vehicular y la realización de las actividades cotidianas laborables son realizadas en horarios diurnos en su gran mayoría, al igual que en todo el mundo, incluyendo México.*

*Con esto no se pretende abrogar absolutamente la dotación de servicios diurnos, sino que se busca optimizarlos y mejorar muchos otros factores correlativos e inherentes a la cotidianeidad de la Ciudad.*

*Asimismo podemos afirmar que aun cuando pudieran existir aumentos en el gasto necesario respecto al personal encargado de dotar dichos servicios por realizarse en horarios nocturnos, podemos afirmar que dicho aumento en el gasto será mínimo en comparación, con el mejoramiento de la calidad del aire e impacto ambiental, la circulación en vías primarias de comunicación y en general, el funcionamiento de la Ciudad “per se”, mismo que reducirá los gastos que muchas veces se tienen que realizar para combatir muchos de éstos problemas.*

*Ahora bien, esta propuesta es un modelo que ha sido probado no sólo en ciudades como las que se mencionan, sino que inclusive ha sido probado en nuestra Ciudad, cuando atinadamente la Secretaría de Obras y Servicios determinó que los trabajos y transportación de las columnas, pilotes y “ballenas” que conforman los segundos pisos fueran realizados principalmente en horarios nocturnos, evitando así la afectación de otras vías primarias de comunicación.*

*Concretamente, los servicios públicos que principalmente pueden atenderse en ese horario nocturno, sin perjuicio de aquellos que puedan dotarse en horarios diurnos y que igualmente se requieren, son aquellos, que como en el caso relatado en el párrafo anterior próximo, implican desplazamiento de personal, materiales y equipos para poder ser proporcionados: mantenimiento e instalación de alumbrado público, desasolve de drenaje, repavimentación de vías de circulación, rehabilitación de puentes, avenidas y distribuidores, limpieza urbana y riego, entre otros.*

*Con base en lo anteriormente expuesto y debido a la necesidad de contar con servicios públicos óptimos, y,*

### **CONSIDERANDO**

**I.** *Que México requiere ser un país de primer nivel junto con la calidad de sus habitantes y los servicios;*

**II.** *Que históricamente la Ciudad de México ha sido, es y será, el centro político, cultural, artístico, habitacional y de reunión más importante del país;*

**III.** *Que el incremento de la problemática social en la Ciudad de México es actualmente inversa y geoméricamente proporcional a las soluciones que como*

funcionarios públicos podemos muchas veces encontrar para el mejoramiento de la calidad de vida;

**IV.** *Que coadyuvar entre los órganos de Gobierno en su tripartita división de poderes, siempre en pro y beneficio de la ciudadanía, debe atender al interés general de la mayoría sobre el interés particular de algunos cuantos.*

**V.** *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

**VI.** *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, realice los trabajos y obras de mejora de servicios públicos de la Ciudad, en horarios nocturnos, cuando sea óptimo dicho horario, a fin de evitar los problemas de la cotidianidad diurna.*

**SEGUNDO.** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a hacer del conocimiento de las dependencias, organismos centralizados y descentralizados, y empresas privadas contratadas, por y del Gobierno del Distrito Federal, para que se adecuen a las disposiciones administrativas que se emitan con motivo del presente Punto de Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios a que emita las disposiciones conducentes y necesarias, a fin de lograr la optimización de dichos servicios en beneficio de la Ciudad y sus habitantes.*

*Dado en el Recinto Legislativo el día 10 del mes de octubre de dos mil seis.*

*Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Jacobo Bonilla Cedillo, Diputado Agustín Castilla Marroquín, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Margarita María Martínez Fisher, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Daniel Ramírez Del Valle, Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip.*

*Celina Saavedra Ortega, Dip. María del Carmen Segura Rangel, Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Alfredo Vinalay Mora, Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULO.**

*DIP. NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, relativa a la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1.- *El Gobierno del Distrito Federal cobra el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a las personas físicas y las morales, tenedoras o usuarias de los vehículos automotores con una antigüedad máxima de 10 años, de acuerdo con la Ley Federal correspondiente, y el acuerdo de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal y para aquellos vehículos de más de 10 años de antigüedad de conformidad con los artículos 182 y 183 del Código Financiero del Distrito Federal.*

2.- *Con el objeto de otorgar mayores facilidades de pago para que los contribuyentes cumplan oportunamente con sus obligaciones fiscales, el Gobierno del Distrito Federal*

introdujo la modalidad del pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a través de tarjeta de crédito a seis, nueve, doce y trece, meses sin intereses, con diversas instituciones financieras, Centros Comerciales y a través de Internet.

3.- El pasado 14 de marzo del año en curso los Secretarios de Finanzas de los Gobiernos del Distrito Federal, Arturo Herrera Gutiérrez y del Estado de México, Luis Videgaray Caso, firmaron el Acuerdo de Coordinación en materia tributaria, en el marco de las acciones de coordinación metropolitana, de los acuerdos alcanzados en la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con el propósito de revisar el cumplimiento del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de los derechos por Servicios de Control Vehicular, al momento en que los automovilistas acudan a realizar la verificación vehicular de sus unidades.

4.- Dicho acuerdo contempla que, durante el primer semestre, se informaría al propietario o poseedor del vehículo, que acudió a un verificentro, sobre la existencia de adeudos del impuesto sobre tenencia vehicular, correspondientes al 2005 y 2006; y en cuyo caso, se le invitaría a regularizar su situación fiscal.

5.- También se señala que, durante el segundo semestre, los automóviles no podrá ser verificados, si persisten adeudos del impuesto sobre tenencia vehicular, por lo cual dichas entidades firmaron acuerdos con los bancos y tiendas de autoservicios para el pago de tenencia, a seis meses sin intereses con tarjeta de crédito, es decir se homologaron las políticas de facilidades de pago en materia del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y el cumplimiento de dicha obligación fiscal para todos los contribuyentes que habitan en la Zona Metropolitana del Valle de México.

6.- Según cifras de la Cuenta Pública del Distrito Federal 2005, la recaudación por concepto del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, tanto local y federal, fue de 3 mil 596.8 millones de pesos, lo cual representó un incremento de 3.3% real, con respecto a lo registrado en 2004, esto significó un monto adicional por 250 millones de pesos de lo recaudado un año antes, y superior en 11.6%, con respecto a la meta prevista, esto es mayor en 373 millones de pesos de lo programado.

7.- En materia de egresos, el Gobierno central, ejerció recursos por 2 mil 941.2 millones de pesos al programa de Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización, del mismo las acciones correspondientes a la construcción, ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica en vías primarias, se ejerció un gasto de 280.1 millones de pesos.

8.- Por su parte, el gasto ejercido por las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el programa de

Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización fue de 3 mil 353.9 millones de pesos, que sumados a los del Gobierno central arrojan una inversión total por 6 mil 295.1 millones de pesos, y con respecto a las acciones de construcción, ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica de vías secundarias, las delegaciones erogaron 936.9 millones de pesos, que sumados a los del gobierno central arrojan un gasto total por mil 217 millones de pesos invertidos.

9.- El pasado 21 de abril del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, anunció el inicio del Programa de Encarpetamiento con Recursos Fiscales 2006, con una inversión de 130 millones de pesos, provenientes del pago del impuesto sobre Tenencia Vehicular 2006. Y con una meta física de asfaltar 987 mil 829 metros cuadrados de vías primarias en la Ciudad de México.

Lo anterior, forma parte del programa anual de repavimentación establecido para el 2006, que considera una superficie repavimentada en el presente año por 2 millones 578 mil 829 metros cuadrados, y una inversión de 200 millones de pesos.

10.- El 23 de abril del 2006, el Secretario de Finanzas anunció ampliar a 30 millones de pesos el Programa de Encarpetamiento, debido al incremento en la eficiencia de la recaudación del impuesto sobre tenencia vehicular, al incorporar la repavimentación de otras vialidades no contempladas con 250 mil 700 metros cuadrados adicionales (Eje 10 Sur -en el tramo comprendido entre insurgentes Sur, Boulevard Las Fuentes y Anillo Periférico y avenida Revolución-; Eje 2 Poniente -entre prolongación Ignacio Zaragoza y la calle Mina-; Avenida Observatorio -en el tramo de Periférico a avenida Constituyentes-; y Paseo de la Reforma -entre Constituyentes y Anillo Periférico-).

11.- De conformidad con el informe de Avance programático—presupuestal del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre del 2006, se indica que la recaudación del impuesto sobre tenencia vehicular fue de 3 mil 834.7 millones de pesos, con dicho monto se rebasó la meta en 13.9%, esto es superior en 469 millones de pesos, y con respecto al mismo periodo del 2005, creció en 16.1% real, que implican recursos adicionales por 640.7 millones de pesos, debido a que se registró un total de dos millones de pagos, a diferencia del millón y medio de automovilistas que cumplieron su pago de tenencia, el año pasado; ello como resultado de la introducción del nuevo mecanismo de control de obligaciones en materia de tenencia vehicular, que liga su pago con el de la verificación vehicular, lo que permitió obtener recursos adicionales que se destinaron a duplicar los programas de repavimentación de vialidades primarias.

Lo anterior, contribuyó a que el Gobierno del Distrito Federal registrara una cifra récord del total de ingresos netos por 52 mil 150.5 millones de pesos, en el periodo enero-junio del año en curso, lo cual implica un crecimiento de 16.2 por ciento en términos reales con respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior y de 18.2% con respecto a lo programado.

12.- En días pasados, diversos medios de comunicación dieron cuenta de que fueron extraídos ilegalmente 9 mil 500 documentos relativos a hologramas de verificación vehicular, por personas armadas que los robaron de los Centros de verificación vehicular, por tal motivo automovilistas han acudido a las Fiscalías de las delegaciones a verificar la autenticidad de sus hologramas, al respecto se anunció que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ha detenido a 10 personas de las cuales seis han sido consignadas y se prevé que en el mes de octubre se detecte un mayor número de certificados robados, cuando acudan los automovilistas a realizar la segunda fase de verificación vehicular, ya que algunos de éstos los han adquirido, con el fin de evadir el pago del impuesto sobre tenencia vehicular.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 Y FRACCIONES IV, XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS EL DESPACHO DE LAS MATERIAS RELATIVAS A: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL; RECAUDAR, COBRAR Y ADMINISTRAR LOS IMPUESTOS, DERECHOS, Y DEMÁS INGRESOS A QUE TENGA DERECHO EL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES; CONTROLAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EVALUAR EL RESULTADO DE SU EJECUCIÓN.

**SEGUNDO.-** ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 34, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DESPACHO DE LAS MATERIAS RELATIVAS AL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL DISTRITO FEDERAL.

**TERCERO.-** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

TIENE LAS ATRIBUCIONES DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO DE LAS NORMAS FEDERALES QUE INCIDAN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO ESTABLECER SISTEMAS DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO DE CONTAMINANTES;

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace una atenta solicitud al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Arturo Herrera Rodríguez, con el propósito de que los recursos captados a través del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, tanto federal, como local, tengan como prioridad la asignación del gasto orientado, al Programa de Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización, y preferentemente a las acciones de construcción, ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica de las vías primarias y secundarias en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura solicita al Secretario de Finanzas, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, informe a esta soberanía de los avances obtenidos con respecto del Programa de Encarpetamiento 2006.

**TERCERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura solicita a la Contralora General del Distrito Federal, C. P. Bertha Lujan Uranga, y de manera conjunta con el Secretario de Medio Ambiente, Lic. Eduardo Vega López, refuercen las medidas de seguridad, con el objeto de que en los Centros de Verificación Vehicular, se lleve a cabo el programa correspondiente de conformidad con el Acuerdo de Coordinación, en materia tributaria, que firmaron los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, en el marco de las acciones de coordinación metropolitana, con respecto al cumplimiento del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de los derechos por Servicios de Control Vehicular. Asimismo se tomen las acciones de vigilancia y medidas necesarias en los centros de verificación vehicular, con los documentos y hologramas respectivos, evitando la extracción indebida de los mismos, la falsificación o la utilización de sellos apócrifos.

Firma: Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V

y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, realice todas las acciones encaminadas a impedir que los manifestantes de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca realicen actos que menoscaben los ingresos de los comercios y demás personas que efectúan sus actividades económicas en esta ciudad, así como para impedir el deterioro de las calles y construcciones de nuestro Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Con la venia de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ REALICE TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A IMPEDIR QUE LOS MANIFESTANTES DE LA APO REALICEN ACTOS QUE MENOSCABEN LOS INGRESOS DE LOS COMERCIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE EFECTÚAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PARA IMPEDIR EL DETERIORO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIONES DE NUESTRO CENTRO HISTÓRICO.**

*Con la venia de la Presidencia:*

*Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ REALICE TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A IMPEDIR QUE LOS MANIFESTANTES DE LA APO REALICEN ACTOS QUE MENOSCABEN LOS INGRESOS DE LOS COMERCIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE EFECTÚAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PARA IMPEDIR EL DETERIORO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIONES DE NUESTRO CENTRO HISTÓRICO, bajo la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

*Nuestra máxima obligación como legisladores es traducir mediante instrumentos jurídicos, la realidad que vive la sociedad, es por ello que ante los desastrosos actos de vandalismo, inseguridad, violencia, pérdidas económicas y menoscabo en el patrimonio de diversas familias y comercios del Centro de Oaxaca; ocurridos con motivo de las manifestaciones y protestas de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca y de la Sección 22 del Sindicato Nacional de la Educación, es urgente exhortar a las autoridades de esta Ciudad Capital, realicen todo lo necesario para evitar daños al patrimonio económico, artístico, cultural e histórico del primer cuadro del Centro Histórico del Distrito Federal.*

*Cabe señalar que no es nuestra atribución buscar culpables por los daños ocasionados en Oaxaca, tampoco nos incumbe hacer señalamientos personales o de grupo respecto de las acciones realizadas en esa Entidad, sin embargo, todas las fue políticas que conformamos esta IV Legislatura tenemos claro que uno de los deberes más trascendentes del Jefe del Gobierno de esta Ciudad consiste en vigilar que a costa de lo que sea, se aplique la ley y se garanticen las libertades públicas de los ciudadanos y en caso de que se encuentren violadas por actos realizados, estas sean sancionadas.*

*Los habitantes de esta Ciudad están sumadamente desgastados por el sinnúmero de marchas y plantones que se realizan en el Distrito Federal, ya que las afectaciones reales a su vida diaria, económica, comercial, familiar, social y cultural son patentes. Tan es así que el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su delegación estatal en Oaxaca, ha presentado dos denuncias por daño a inmuebles en el Centro Histórico, producidos durante el actual conflicto en la entidad.*

*Para ejemplo basta un botón, sólo los daños ocasionados al Recinto Oficial del Congreso Local de Oaxaca ascienden aproximadamente a 40 millones de pesos. Pero no nos gustaría tener más ejemplos para citar, no obstante, revisando los daños y menoscabos derivados del plantón centro histórico-reforma vemos que son graves.*

*Dicho plantón duró 45 días; las pérdidas en hotelería ascendieron a 3 mil millones de pesos; en restaurantes a más de 800 millones de pesos; más de 5 mil empleos directos perdidos en todo el sector; la caída de 40 por ciento de reservaciones para fin de año, y la caída del 50 por ciento en ocupación hotelera. Es decir, si realizamos una operación de simple aritmética veremos que las pérdidas económicas en los rubros de hotelería y restaurantes fluctúan entre los 15 y 18 millones de pesos diarios.*

*Recordemos que nuestra intrínseca y prístina obligación es representar eficazmente a la Ciudadanía, por lo que*

*no podemos ni debemos permitir que más familias ciudadinas, las fuentes de ingreso derivadas del turismo, comercios, edificios históricos que son patrimonio cultural de todos los mexicanos, sean menoscabados y dañados por alguna persona, grupo o asociación derivado de manifestaciones legítimas. Reconocemos el derecho de expresar libremente las ideas y de manifestarse, pero no estamos de acuerdo en que esas manifestaciones vulneren los derechos y el patrimonio de los demás.*

*Consecuentemente es de suma urgencia y de obviedad demostrada que debemos tomar las medidas necesarias para EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ REALICE TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A IMPEDIR QUE LOS MANIFESTANTES DE LA APPO REALICEN ACTOS QUE MENOSCABEN LOS INGRESOS DE LOS COMERCIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE EFECTÚAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PARA IMPEDIR EL DETERIORO DE LAS CALLES Y CONSTRUCCIONES DE NUESTRO CENTRO HISTÓRICO.*

*Firma: Francisco Javier Alvarado Villazón*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Alvarado Villazón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor Secretario. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día de la Mujer Rural, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes compañeras legisladoras, compañeros:

México ha pasado de ser un país rural a ser un país más urbanizado. Esta transformación se ha acelerado de manera importante en los últimos 30 años sin que necesariamente este proceso repercuta positivamente en la calidad de vida de la población.

De conformidad con las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, actualmente en México habitan 24.9 millones de mujeres y hombres rurales, de los cuales 12.6 millones son mujeres rurales, es decir un 25 por ciento del total de las mujeres en México, cifras que evidencian la trascendencia de este sector de la sociedad, que desde niñas y en condiciones más precarias, desventajosas y de vulnerabilidad enfrentan cotidianamente su vida familiar, doméstica, educativa, laboral, dificultando su desarrollo.

Estas mujeres, nuestras mujeres, presentan mayor grado de analfabetismo, deserción escolar; enfrentan jornadas laborales más amplias y menos remuneradas, menor nivel educativo y un alto nivel de violencia física y psicológica, y pese a que en materia de equidad de género se ha avanzado, las condiciones en nuestras comunidades en los ejidos, pueblos, barrios, colonias, delegaciones y más en los ámbitos rurales y semirurales, son de marginación en ciertos aspectos, pero fundamentalmente en los procesos productivos, posesión de tierra, acceso, recursos o créditos, así como apoyo técnico en labores del campo.

Frente a esto, decir que por ser mujeres son incapaces de realizar procesos productivos del campo, ya no es argumento, menos cuando por las condiciones de deterioro que vive el campo, los hombres rurales se han visto en condiciones de buscar mejores condiciones de vida para su familia y la marginación ha sido una opción, dejando a las mujeres la labor de jefa de familia, de contribuir con actividades agrícolas en general con la responsabilidad del mantenimiento económico de los hijos o la familia, encargándose del trabajo doméstico e inclusive simultáneamente emplearse para contribuir al gasto familiar.

Sin lugar a dudas, este esfuerzo y muy merecido reconocimiento, no sólo se debe a que existe un número considerable de mujeres rurales, que en sí mismo es trascendente, es decir, a la labor que desempeñan en la sociedad como madres de familia, hijas, hermanas, campesinas, ganaderas, empresarias, en fin, todas las actividades que contribuyen al bienestar de sus familias y al desarrollo de las economías rurales.

Debemos reconocer el esfuerzo y la dedicación de las mujeres de México, en particular de las mujeres rurales de esta gran ciudad de México, aprovechando que este 15 de octubre, celebramos el Día de la Mujer Rural, conmemoración que tiene su origen en la conferencia de Bejín de 1995, organizada por la Organización de las

Naciones Unidas y que fue el resultado de planes diversos, de organizaciones de la sociedad civil, orientados todos a la lucha por lograr el reconocimiento del papel que juegan las mujeres rurales en sus distintos roles como madres, campesinas, asalariadas y que todas ellas han contribuido de manera importante en el desarrollo de economías rurales.

Contribuyamos trabajando en diseñar e impulsar en los distintos niveles de gobierno, un marco jurídico y políticas públicas que fomenten la diversidad, la tolerancia, el respeto que garanticen la igualdad, equidad y justicia, principalmente de nuestras niñas y mujeres rurales.

Por lo anterior, es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Leticia.

Para presentar un pronunciamiento por el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Causados por Fenómenos Naturales, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Los desastres naturales han causado muerte, horror, y más daño que las propias guerras. En ambos casos, es necesario prevenir sus causas y no conformarnos tan sólo con resolver sus consecuencias.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su programa para el medio ambiente, designó mediante resoluciones 44-233 y 56-195, como Día Internacional para la Reducción de los Desastres Causados por Fenómenos Naturales, el segundo miércoles de octubre de cada año.

Dada su importancia, los legisladores de Acción Nacional, consideramos que no debe pasar desapercibida esta fecha. Generalmente, reconocemos la importancia de la protección civil, cuando se producen fenómenos naturales de gran magnitud, sin embargo, olvidamos que día a día estamos inermes ante fenómenos naturales inevitables, tales como sismos, inundaciones, avalanchas, desplazamientos de tierra, contaminación de agua y erupciones volcánicas.

Los desastres ocasionados por los fenómenos naturales actualmente generan un mayor impacto pues el crecimiento de la población y la desigualdad social provocan un aumento en la pérdida de vidas humanas y de costos materiales, mostrando la vulnerabilidad de la sociedad ante estos eventos.

Las consecuencias desastrosas ocasionadas por los fenómenos naturales son proporcionales a la vulnerabilidad de las comunidades o de los territorios.

La mayoría de las víctimas viven en condiciones de pobreza, situación que empuja a los ciudadanos de las grandes metrópolis a establecerse en áreas y viviendas de alto riesgo propensas a ser afectadas en mayor medida por terremotos, inundaciones, deslaves y sus riesgos son aún mayores en tanto existan prácticas ambientales, tecnológicas y urbanísticas que exacerbaban el problema.

Los fenómenos naturales que pueden generar desastres son inevitables, pero sí se pueden realizar acciones tendientes a mitigar el impacto cuando esto sucede, por eso la prevención se ha convertido en uno de los principales pilares de la protección civil.

Mediante la información y la creación de una cultura de prevención de desastres en las diferentes instancias, tanto gubernamentales como de la ciudadanía, se pretende reducir la vulnerabilidad de las sociedades ante las diversas amenazas que se presentan por los fenómenos naturales.

Nuestro país, y en particular la Ciudad de México por su realidad geográfica, nos muestra su vulnerabilidad ante los fenómenos naturales ya que es zona propicia de movimientos telúricos, erupciones volcánicas, incendios forestales, sequías e inundaciones.

Es menester poner especial atención a dichos fenómenos ya que este tipo de eventos provoca la pérdida de vidas humanas, hogares, desequilibrio de las actividades productivas, así como también una grave afectación a los servicios de salud y por ende un deterioro de la calidad de vida de los habitantes en el área donde ocurre un evento cataclísmico.

Claro ejemplo de lo anterior fue lo acontecido con motivo de los sismos de 1985, que generaron una enorme pérdida de vidas humanas y un caos en la Capital de la República.

Ante la incapacidad de las autoridades para atender esta emergencia, la enorme magnitud del evento y la imperiosa necesidad de devolver a la Ciudad de México las condiciones necesarias para su funcionamiento, los ciudadanos se tuvieron que organizar con un gran espíritu solidario, con un enorme entusiasmo actuaron y lograron poner de pie a esta Ciudad de los Palacios dolida por sus muertos, herida pero vuelta a la vida por sus propios habitantes.

La Ciudad de México no es sólo vulnerable ante los sismos, como un entorno vigilante se levanta majestuoso e imponente un volcán activo, el Popocatepetl, motivo de preocupación para los que habitamos en la zona metropolitana ya que desde hace varios años está en permanente actividad, por lo que si bien su monitoreo es constante, a la vez debe ser objeto de seguimiento, estudio e implementación de medidas productivas de manera profunda.

Todos los grupos parlamentarios estamos preocupados y ocupados en realizar acciones tendientes a mitigar la vulnerabilidad de nuestra metrópoli ante los desastres ocasionados por los fenómenos naturales. Estamos preocupados y ocupados en generar acciones tendientes al cuidado de la integridad y de los bienes de los habitantes del Distrito Federal.

Es por esto que respetuosamente invitamos a la próxima administración del Gobierno del Distrito Federal a reforzar la aplicación de estrategias para una promoción integral de una cultura que fomente la prevención en los efectos ocasionados por los fenómenos naturales, que se establezcan acciones reales y que sean realmente tomadas en cuenta a fin de tener una ciudad más segura, como podrían ser los Sistemas de Alerta Temprana, el fomento de conocimientos científicos y técnicos a fin de reducir las pérdidas de vidas y bienes, formular medidas para evaluar, pronosticar, prevenir y mitigar los desastres, promover asistencia técnica, la transferencia de tecnologías, proyectos de demostración, educación y capacitación.

Por desgracia no es fácil promover una cultura de la prevención por que sus costos deben de pagarse en el presente en tanto que sus beneficios sólo se ven en el futuro.

No hay soluciones simples y generales, sino la necesidad de tratamientos integrales acordes con los riesgos de cada territorio y comunidad.

El éxito no depende de la gestión de un solo organismo, sino que se requiere de la participación activa de la sociedad y de la movilización de muchos organismos públicos y privados.

Es de suma importancia reducir el grado de esta vulnerabilidad como condición para preservar en primer término la vida y lograr mejores condiciones de desarrollo, crecimiento económico y bienestar humano.

Tenemos que reconocer que generalmente se pone más énfasis en los agentes causantes y poco en las circunstancias de las poblaciones expuestas. Esta preocupación tiene que ser determinante en las comunidades que sufren los daños y bajo esta perspectiva la prevención de desastres tendría un orden primario en las políticas públicas que deben ser compartidas por toda la sociedad.

Por último, agradecemos al Partido Nueva Alianza el especial interés que ha puesto en el tema, y en particular a la diputada Rebeca Parada. Esperemos seguir contando con su colaboración en la atención de esta problemática y hacemos extensiva la invitación a todos los grupos parlamentarios que integran esta Soberanía para que prevalezcan los acuerdos en pro de la prevención y de la protección civil en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Agustín. Para presentar un pronunciamiento sobre la desaparición de Poderes en Oaxaca, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Compañeros diputados y compañeras diputadas, creo que es de competencia de todos nosotros entender y buscar soluciones por el problema que se está presentando en Oaxaca, que ya lo tenemos aquí a cien metros.

El martes pasado mi compañero diputado Hipólito Bravo presentó un punto de acuerdo para solicitar la desaparición de Poderes en Oaxaca y sin embargo la votación no le favoreció. Yo voy a insistir.

Oaxaca es un Estado donde hay un analfabetismo de alrededor del 26% y hay municipios que tienen hasta el 80% de analfabetismo.

Oaxaca es un Estado en donde la población, el 49% de la población de Oaxaca no tiene la primaria terminada.

Oaxaca es un Estado de desempleo, de pobreza, de salarios de hambre. El salario de los maestros es de 9 mil pesos la mes, pero un representante del IFE gana 618 mil y piden 2 millones 500 mil pesos de bono porque trabajaron mucho en las elecciones.

Oaxaca es un Estado con una carencia y con una infraestructura educativa verdaderamente lamentable.

Gobiernos que no sólo no han podido coadyuvar para que se superen estos rezagos sino que han coadyuvado para que se agudicen estos rezagos.

La violencia se explica, si no se justifica se explica y se explica porque no hay un Estado de Derecho, porque cuando van comuneros, campesinos a exigir sus derechos o los meten a la cárcel o los asesinan. Esa es la verdad de la historia de Oaxaca y es muy lamentable, y es la verdad de la historia de Guerrero, es la verdad de la historia de Chiapas. Las cosas tienen explicación y por eso, porque tienen explicación, debemos buscar una solución razonable por el bien del pueblo de Oaxaca, por el bien de la Nación, por el bien de todo México.

Llegan los maestros, yo era Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a exigir homologación salarial, a trabajo igual salario igual, pero piden además rezonificación, porque como hay zonas que son más caras que otras se les tiene que dar un plus para que sea homologación en serio, porque no es lo mismo homologar a todos y unos viven en zonas baratas y otros

en zonas caras, por eso piden la re zonificación. Justas demandas de los maestros.

El Secretario de Educación a mí personalmente me dijo que eso costaba 1,400 millones de pesos y que por lo tanto no iba a haber solución, me lo dijo a mí y lo declaró a la prensa también. Eso es falso, compañeros diputados y diputadas.

Al señor Tamez, Secretario de Educación, la LIX Legislatura a propuesta de la Comisión de Educación se le entregaron 10 mil millones de pesos adicionales a la propuesta que llevaba el proyecto de presupuesto del Ejecutivo, eso fue para el ejercicio 2004.

Para el ejercicio 2005 en la educación la Cámara le otorgó una cosa sin precedente histórico: 22 mil millones de pesos se le entregaron adicionales a la propuesta de presupuesto que envió el Ejecutivo Federal y para el ejercicio 2006 se le entregó 16 mil 800 millones de pesos al señor Tamez adicionales de nuevo a la propuesta del Ejecutivo.

Cómo que no tenían dinero si todavía hasta la fecha leyeron en los periódicos el Rector de la Universidad de Sinaloa no tenía para pagar la segunda quincena de septiembre porque la SEP no le había entregado 169 millones de pesos del Fondo de Equidad etiquetado por la Cámara de Diputados. No hay transparencia en el uso de los recursos en educación, pero yo les demuestro con datos y los datos que les doy los pueden checar en el Diario Oficial, que se le ha dado bastante dinero adicional, suficiente dinero para haber resuelto el problema desde un principio y si hablamos de los excedentes petroleros pues no me vengan con el cuento que no hay dinero.

Entonces, ¿por qué se da el problema; por qué el gobernador manda a desalojar a los maestros en el mes de junio, en los primeros días del mes de junio?, eso fue un grave error del gobernador y me disculpan, compañeros diputados y diputadas, los errores políticos tienen costos políticos.

Qué es lo que argumentan algunos compañeros de algunos partidos, yo no voy a generalizar, de que no se debe de ir el gobernador porque ganó con votos, ese es el argumento, ganó con votos y entonces una minoría: no se puede ir. El señor no ha resuelto el problema y cuando alguien gana por votos, debe de demostrar cotidianamente su legitimidad haciendo un buen gobierno y si ganó con equis votos y hace un buen gobierno y es una persona que se legitima con su trabajo resolviendo los problemas, va a tener más apoyo que los que votaron por él, pero no es el caso de Oaxaca.

En Oaxaca el gobernador se encargó de deslegitimarse cotidianamente y por eso se debe de ir, que pida licencia, que haya desaparición de poderes, que se le haga juicio, como sea, pero el señor se debe de ir por el bien de México y por el bien del Estado de Oaxaca, que se vaya a hacer

otras actividades, gobernar el señor no sabe y lo ha demostrado con creces.

Por eso, invitar al Rector de la Fuente a darle un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México por ser la mejor de Iberoamérica, es un acto que enaltece a esta Asamblea ¿Por qué lo enaltece? Porque es un Rector que se ha distinguido por hacer una profunda defensa del sistema de educación pública de este país, desde el preescolar hasta el postgrado; por eso, porque el problema de Oaxaca es un problema educativo que no lo supieron resolver.

Si tuviéramos gobernantes como Juan Ramón de la Fuente, defensor de la educación pública, de la ciencia, de la tecnología, de la cultura, si se gobernara como él gobierna no habría los problemas de Oaxaca. Por eso va a ser muy importante que venga y por eso exijo al señor gobernador por la ineptitud que ha demostrado, por el desdén que ha demostrado, por el trato que se le ha dado a los maestros en Oaxaca, que por favor, por favor, si yo fuera Abascal diría por Dios ya váyase, pero que se vaya; que se vaya para que se resuelva el problema y no queremos, decía yo la última vez no queremos 2 de octubre, no queremos El Charco, no queremos Aguas Blancas, no queremos que sigan matando gente y que no se argumente que si el gobernador se cae, entonces ya se van a caer todos, no, hay de gobernadores a gobernadores en este país.

Así cayó en 1960 Caballero Aburto después de que reprimió un movimiento estudiantil, así cayó en Chiapas, varios gobernadores han caído en Chiapas y así se fue en Guerrero un gobernador por la represión que hubo en Aguas Blancas.

Señor: Antes de que sucedan estas cosas, tenga decencia, señor gobernador, coadyuve a que nosotros resolvamos el problema, nosotros, la Cámara de Diputados, el Senado, esta Asamblea, y creo que esta Asamblea debería hacer un pronunciamiento público a nombre de todos exigiendo que se resuelva de manera inmediata y urgente el problema de Oaxaca.

Muchísimas gracias, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Schiaffino, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, diputado Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Dice el compañero Martínez Della Rocca que es para defender al Gobernador, es para defender la institucionalidad a la que todos tenemos obligación de defender.

No advertí en la intervención de mi buen amigo ningún punto de acuerdo ni ninguna propuesta; qué bueno, es un pronunciamiento.

En el mismo sentido, nada más para que todos estemos en la misma frecuencia de lo que la ley dice, yo quiero comentar que las facultades del Senado, que se han encargado de decir los adversarios de la institucionalidad, aquellos que mandan al diablo a las instituciones, que el Senado debía desconocer los poderes en Oaxaca. No hay tal facultad del Senado. En tal caso el Senado, como lo dice el artículo 76 de la propia Constitución y su ley reglamentaria, lo que tiene que hacer es una declarativa después de que se dé cuenta si existen o no poderes en el Estado.

En Oaxaca sigue trabajando el Poder Judicial, en Oaxaca sigue trabajando el Poder Legislativo y en Oaxaca sigue trabajando el Poder Ejecutivo. A lo mejor medio itinerante porque no le dan oportunidad de ocupar el Palacio de Gobierno, pero de que sigue trabajando la muestra está en más de 500 municipios de Oaxaca que siguen trabajando día con día.

No hay por qué engañar a la gente de que el Senado tiene facultades, además de que ya emitió un dictamen a la petición anterior, ha enviado un grupo de senadores, que por cierto fueron recibidos con mucha violencia, a verificar si los poderes existen o no existen, y en el supuesto que no existieran, tendrá que emitir una declarativa.

Nos dice el compañero Martínez que la educación en Oaxaca está por el 2% y es verdaderamente una tristeza, qué tristeza que siendo uno de los estados más atrasados en lo que tiene que ver con la educación, sus maestros, solapados por algunos, tengan tantos días sin darles clases a más de 1 millón 300 mil niños. Ya supimos que a ellos no les interesa porque sus hijos están en escuelas particulares, como ya fue del conocimiento de todos.

Yo invitaría al PRD y a quienes tan vehementemente le piden a Ulises que renuncie, que hicieran un llamado a sus huestes para que vuelvan a las clases, para que le devuelvan la tranquilidad al pueblo de Oaxaca. Por qué ha de ser, el Gobernador, el único que recibe las invitaciones, si él está cumpliendo con su deber y no los demás.

Nos dice el señor diputado que el Secretario de Educación cuenta con una gran cantidad de recursos para resolver el problema de la homologación y el problema de la rezonificación, que los aplique. Yo nada más hago el símil: hace unas horas dijo Encinas que les iba a cobrar al Gobierno Federal las manifestaciones que aquí se hacen

que no son del resorte del Distrito Federal, y por qué en Oaxaca una situación, como aquí usted lo ha afirmado, que es de carácter federal, que tiene que ver con los recursos de la Secretaría de Educación, se la endilgan al Gobernador. Entonces allá sí y aquí no.

Coincido en que el señor Tamez no es el Secretario de Educación mas apropiado para este país, pero también es importante que si aquí como se dijo: a trabajo igual, salario igual, es importante que todos sepamos que nuestra legislación y justamente lo vemos en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, hay zonas más caras que otras, y este asunto de la rezonificación y de la igualdad lo venimos peleando hace mucho tiempo. No se ha podido resolver justamente porque no cuesta lo mismo vivir en Baja California que vivir en Zacatecas. Ahí coincido con usted, hay que seguir luchando para que a los trabajadores en todo el país se les trate igual.

Finalmente, porque siempre me paso y mis amigos me hacen favor de decirme, violencia en Oaxaca, ingobernabilidad. El Gobernador tiene la culpa. No ha hecho nada. ¿En Guerrero no hay violencia? Porque aquí no se menciona ni en ningún lado Guerrero. Aparecen las cabezas por toda la Ciudad y la gente ya no va al Puerto de Acapulco. ¿No hay violencia? ¿No requiere renunciar el inepto gobernador que no ha podido resolver los problemas de la seguridad y que cada día hace que Guerrero y el Puerto que era orgullo de los mexicanos esté lleno de narcomenudeo y narcotráfico? ¿Violencia no hay en Michoacán? ¿Qué pasa en Michoacán? ¿Hay un gran gobernador que ha podido resolver el problema del narco? Ahí también aparecen cabezas. Antes eran golpeados con cadenas, después asesinados, después ajustaban cuentas y ahora aparecen por todas las fiestas cabezas. ¿No hay ingobernabilidad en Michoacán?

Yo quisiera que como aquí también lo dijo Martínez Della Rocca, pero él en otro sentido, nos pusiéramos a pensar si en este momento el Gobernador de Oaxaca renuncia, pide licencia o cae. Sí es cierto que se desata la ingobernabilidad en todos lados porque los grupos como el de la Organización Popular de Oaxaca están en todos lados listos a ver a qué horas salen.

¿Qué han aportado ellos a Oaxaca? ¿Cuál es su participación social? ¿Qué han hecho por el bien del Estado y de los Municipios que están en la pobreza? Y ahora se cuelgan de un conflicto del magisterio, ya lo rebasan y piden que caiga el Gobernador.

Cuidado, y no es de partidos políticos, cuidado con entrar en un régimen de ingobernabilidad porque entonces sí estaríamos todos sufriendo consecuencias que nadie quiere.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación, para presentar una efemérides sobre el 12 de octubre, a nombre de los diversos partidos políticos y grupos parlamentarios representados

en esta Asamblea, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Raúl Alejandro Rodríguez Ramírez, del Partido Convergencia; al diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo y al diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.

Asimismo harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, por sus respectivos grupos parlamentarios, las siguientes diputadas y diputados: diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.-** Con su venia señor diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Hoy se cumplen 514 años del encuentro de dos culturas, suceso que transformó la vida e historia del mundo occidental. Ese encuentro permitió que América acogiera grandes legados culturales, artísticos, filosóficos, políticos y sociales, y por su parte Europa recibió la riqueza cultural, los avances, el ingenio y el arte del nuevo mundo. Ciertamente es que el intercambio entre esas dos culturas significaron beneficios para ambos, pero no hay que olvidar que el costo de estos intercambios representó un sometimiento a la población de América por parte de los europeos.

Dicho sometimiento implicó el saqueo de las riquezas del territorio y la conservación hacia nuevas creencias, tanto culturales como religiosas que la mayoría fue con el uso de la fuerza. Hoy en día nos enfrentamos a un nuevo modelo de conquista, donde ya no existe el sometimiento físico como la esclavitud, sino que se trata de un sometimiento ideológico, donde los modelos económicos implantados por los grupos de poder y de grandes capitales, oprimen a los pueblos de este continente americano, a través de la explotación que genera pobreza, desigualdad social, falta de educación y falta de oportunidades de desarrollo.

No tenemos que ir muy lejos, en nuestra nación aún después de casi medio siglo, existen poblaciones indígenas con un atraso que lacera la dignidad humana y que lamentablemente seguimos permitiendo, ya que las oligarquías del poder, siguen despojándolos de sus riquezas y sus creencias. Ahora que hemos cruzado el umbral del siglo XXI, la

globalización impera en las culturas del mundo y pretende homologar la identidad de cada pueblo. Vemos que las comunidades de América Latina están siendo desplazadas de sus lugares de origen y lo cual no podemos seguir permitiendo.

Si no se atiende esta indigna situación, seguiremos viendo cómo estos pueblos se revelan ante el poder económico y político que ha generado este modelo neoliberal, ahí tenemos a los pueblos de Oaxaca que no piensan permitir más atrocidades y atropellos hacia su población, así como la etnia lacandona, otomí, tarahumaras, huicholes y todas las demás comunidades indígenas, que conforman la riqueza cultural de este país y que han sido arrinconadas en el olvido y en el desamparo por una supuesta civilización que bajo falsos argumentos pretende arrancarles su identidad y su esencia.

Negar esta realidad en este 12 de octubre, sería como negar nuestra propia identidad como Nación, ya que nuestro pueblo tiene una gran riqueza, heredada de los habitantes de esta tierra. Por ello debemos cambiar las políticas económicas vigentes, donde los capitales especulativos se benefician a través de la explotación, el sometimiento ideológico, la manipulación informativa y cultural, provocando migraciones, desintegración social, delincuencia, entre otros problemas sociales en los países con economías emergentes.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, en la efeméride de este día no podemos considerarla una celebración, sino un recordatorio de compromiso con nuestros pueblos y comunidades más pobres y marginadas para la construcción de un proyecto de país, donde la repartición de la riqueza sea justa y equitativa, para un desarrollo social verdadero. Si esto se logra, compañeros, podremos celebrar entonces el engrandecimiento de esta raza de bronce mexicana.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, distinguidos invitados:

Dice la Convención Americana sobre derechos humanos, que sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar plenamente de sus derechos.

En Alternativa, consideramos la tolerancia como principio fundamental para la construcción de la cultura democrática, la democracia se construye en el reconocimiento del otro en el respeto por la diferencia, la pluralidad y el multiculturalismo.

La tolerancia tiene su origen en la razón, en la palabra, en la capacidad para comprender y para hacerse comprender, la razón y la tolerancia como única posibilidad de convivencia, por ello la razón y la tolerancia se vuelven un elemento básico para fundar una sociedad democrática. Hoy en nuestros días este principio es esencial para la mejor convivencia de la sociedad contemporánea.

No podemos ignorar nuestra pertenencia a una cultura política que ha sido reacia a la pluralidad y al pluralismo e incluso francamente se ha manifestado antipluralista, por lo que las nuevas generaciones tenemos la obligación de no olvidar los acontecimientos a lo largo de la historia que fallidamente trataron de consumir a lo indígena y hoy ignoran la pluralidad social.

En este sentido, el 12 de octubre, lejos de ser un día de celebración es el recuerdo del genocidio más grande la historia de la humanidad y debemos considerarlo como un día que permita reflexionar y valorar sobre la importancia de principios como la tolerancia, la pluralidad y la igualdad.

Cuando recordemos el 12 de octubre debemos considerar los avances y retrocesos en la construcción de una sociedad plural.

Por eso el día de hoy tenemos que asumir nuestros escasos avances en la lucha contra la discriminación y el reconocimiento a la diversidad. Sólo basta recordar algunas cifras que actualmente están publicadas en la Encuesta Nacional Sobre la Discriminación:

- En promedio, 9 de cada 10 mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas opinan que existe discriminación por su condición.
- Prácticamente 1 de cada 3 personas pertenecientes a estos grupos dice haber sufrido discriminación por su condición en el último año.
- El 94.7 por ciento de los homosexuales, el 94.4 de los discapacitados, el 94.2 de las mujeres, se sienten discriminados por su condición.

Con base en esto, lo más preocupante es de que 1 de cada 3 mexicanos que están fuera de esta circunstancia opina que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como indígenas.

Estas concepciones y construcciones sociales discriminatorias orillan a comportamientos excluyentes que promueven y acentúan la desigualdad de grupos

históricamente marginados y promueven finalmente crímenes de odio.

¿Acaso 1942 no es una fecha que nos recuerda que la intolerancia, el prejuicio y la ignorancia generan violencia?

Para reivindicar esos trágicos capítulos de nuestra historia tenemos que comprometernos a enriquecer la cultura con las diferencias, tenemos que reconstruirnos y aceptarnos como un país y una ciudad con múltiples identidades.

Hoy en esta ciudad convivimos mestizos, indígenas, hombres y mujeres de distintos orígenes nacionales, con orientaciones sexuales diferentes o con capacidades físicas y mentales diferentes.

En la ciudad cohabitan también ideas políticas de derecha, de izquierda y de centro. El reciente proceso electoral refleja este hecho, la ciudadanía votó por nuevas opciones políticas para nuestra ciudad.

No veamos esta pluralidad de ideas como un problema, sino como una oportunidad que permita construir consensos y respetar las diferencias.

A pesar de que ésta es nuestra realidad nos negamos a aceptarla. Nuestra legislación dista mucho de reconocer y de garantizar los derechos de los diversos grupos y colectivos.

Se debe de asumir el compromiso por promover políticas educativas que inciten la tolerancia, políticas públicas que asuman el reto de abatir la desigualdad de grupos marginados de la Ciudad de México.

Debemos aspirar a reconocer la pluralidad y fijar nuestra mirada a construir el pluralismo, el cual reconoce y respeta la diversidad existente, encauza conflictos, protege a las minorías y combate las desigualdades entre grupos y genera vínculos entre personas y grupos diferentes.

Para lograr ese pluralismo en la Ciudad de México debemos comenzar por erradicar la discriminación, promover el reconocimiento de un Estado pluricultural y multilingüe, con identidades múltiples, incluso de familias diversas.

En la Ciudad de México aún tenemos un largo camino por recorrer para acabar con la intolerancia y la discriminación. No permitamos que se practique un antipluralismo autoritario, no ignoremos la pluralidad, no expulsemos al ámbito privado esta problemática.

En Alternativa este día nos comprometemos a reafirmar nuestro compromiso en contra de la discriminación, en contra de la exclusión, en contra de la intolerancia y en contra de la violencia.

Perdamos el miedo a reconocernos diferentes, asumamos que la fórmula mágica no será la unidad absoluta de

acuerdos e ideas y asumamos el gran reto de gobernar la pluralidad en esta ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados; representantes de los medios de comunicación:

Es tiempo de contestarnos lo siguiente: ¿Conmemoramos el día de la hispanidad o el día de la conquista? ¿Ese día fue un enlace causal de exploración-explotación o realmente se le reconoció la personalidad jurídica al indígena? Preguntas, preguntas y preguntas a las que la única respuesta posible que le podemos dar es que a la fecha se siguen polarizando las respuestas.

Estamos convencidos de que los españoles y europeos fueron conquistados espiritual, cultural, moral y hasta comercialmente por nuestros únicos y verdaderos antepasados: la raza y cultura indígena americana.

Lo que es de llamar la atención es que el Día de la Hispanidad, o de la Raza en México, es una conmemoración propuesta inicialmente en España en 1915 y secundada por demás países latinos, celebrándose el 12 de octubre. México adopta oficialmente esta iniciativa durante el régimen del Presidente Alvaro Obregón.

El discurso oficial para conmemorar en México el Día de la Raza recae en el argumento del inicio del gran legado cultural de adelantos y expresiones artísticas no sólo occidentales sino también orientales y que Europa percibiera la riqueza cultural, los avances, el ingenio y el arte del nuevo mundo. ¿Pero es eso cierto?

Lo anterior es la celebración oficial del 12 de octubre, pero ¿qué celebran los pueblos indígenas?

Nosotros mantenemos memoria de lo que fue el inicio de uno de los más terribles genocidios en el que millones de hermanos indígenas murieron, genocidio que fue acabando con la población indígena mayoritaria, en ese momento histórico, para pasar a ser solamente un sector minoritario de la sociedad mexicana actual, más sin embargo sigue vivo el espíritu de México, resistiendo esos siglos de exterminio del colonizador y posteriormente a la idea errónea de homogeneización o integración de la sociedad mexicana por parte de los diferentes gobiernos. Con todo y eso el México profundo continúa.

El 12 de octubre no es un día de fiesta para los indígenas, sino es un día en el que reafirmamos nuestra resistencia y lucha por una sociedad mexicana e incluso mundial más justa para todos los que formamos parte de ella.

Hoy este día mientras los gobiernos dan sus discursos oficiales en todo el mundo remembrando el encuentro de dos mundos, cientos, miles de indígenas de todo México y América están manifestándose para mostrar primero su existencia y, segundo, la lucha indígena.

Los gobiernos no deben temer más a la pluralidad de su sociedad, deben ceder participación a los pueblos indígenas, pues estos han asumido su identidad mexicana, ‘mexicana’, sin olvidar su origen histórico.

Hoy en esta fecha recordamos a todos nuestros hermanos indígenas caídos manteniendo la lucha que ellos empezaron hace cientos de años, lucha que hoy es política y pacífica, o sea con ideas y sin armas, por lo que ya no son justificables las represiones de las que por mucho tiempo fueron objeto los pueblos y organizaciones indígenas.

Hoy se requiere la participación conjunta de los gobiernos y los pueblos indígenas y de todos nosotros y de nuestros partidos para poder hacer frente a los principales retos: la pobreza, la falta de fuentes de empleo, la reactivación del campo, la deforestación, la migración, la transculturalización, la educación indígena, la sobrevivencia de las tradiciones indígenas y proteger y promover las comunidades autosustentables.

Seguiremos preguntando acuerdos de San Andrés Larráizar o reconocimiento íntegro de la personalidad jurídica del indígena.

Los protectores, ecologistas y ambientalistas son los indígenas, ya que ellos viven en los lugares de más alta riqueza y biodiversidad ambiental.

Los no reconocidos son ellos, lo que gritan a los cuatro vientos que veneran, que su madre tierra, su Nanatlalli, su Tlotanantzin está golpeada y a punto de parir más fenómenos desastrosos.

Creamos conciencia, compañeras y compañeros legisladores, olvidemos nuestras banderas en los temas del indigenismo y del medio ambiente, apoyemos la creatividad para que nuestras iniciativas y trabajos parlamentarios tengan el ingrediente ambiental sustentable y social y de justicia social. Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Asimismo, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, señor Presidente, diputado.

Compañeras y compañeros diputados:

“Un camino de mil millas se inicia siempre con un paso”, así seguramente pensó uno de los hombres más grandes e importantes de la humanidad cuando decidió descubrir nuevas rutas para el comercio entre Europa y Asia, encontrando un continente del que el resto del mundo había sido ajeno.

La personalidad, el origen, la familia, el nacimiento y la nacionalidad del gran navegante descubridor sigue siendo todavía una asignatura pendiente para los historiadores. Lo mismo se ha dicho que fue genovés, judío o noble italiano, pero esto tiene poca relevancia para la trascendencia que dio su descubrimiento al desarrollo de la humanidad, para nuestro Partido Nueva Alianza hacer referencia a Cristóbal Colón en los albores del siglo XXI es señalar con precisión y profundidad su importancia como autor de la primera ola de globalización, la primera que unió al mundo entero en un solo mapa.

Múltiples libros se han escrito sobre la personalidad y la verdadera nacionalidad de Cristóbal Colón, pero ninguno ha sido capaz de entronizarse como una verdad absoluta, ya que Colón nunca dejó datos concretos de su vida y de esta manera ha pasado a formar parte de la historia, de la leyenda y la epopeya de América.

La cimiento que sembró Colón en América fue fuerte y prolifera y dio origen a una dinastía de ilustres hombres y mujeres que fueron poblando en una fusión fantástica de dos razas: una nueva a la que José Vasconcelos llamó “la raza cósmica” y que inmortalizó en el lema de nuestra Universidad que sostiene “Por mi raza hablará el espíritu”. Por colmo muchos le acusan de la injusticia de haber sido el diseñador de una genocidio sinigual.

Xaltzinán en su reciente texto, 1491, “una nueva historia del nuevo mundo antes del descubrimiento”, señala que los estimados más recientes eran que la población nativa americana rondaba los 25.5 millones de habitantes en 1450 y se redujo apenas a 950 mil individuos para 1630. La causa son las enfermedades traídas por los europeos, no sólo las acciones de estos, la viruela y otras enfermedades acabaron con Incas y Aztecas, con las múltiples tribus de Norteamérica y con otros grupos indígenas del sur del continente. Al fin de cuentas perdieron una guerra bacteriológica, si acaso no internacional, pero que dañó profundamente a los habitantes americanos y sus culturas.

Existen versiones sobre contactos previos de vikingos o de chinos con los nativos americanos, que si bien no han sido total y plenamente demostradas y si acaso ocurrieron fueron fugaces encuentros. Lo cierto es que con el viaje de

Colón, la relación entre los tres Continentes empezó un nuevo ciclo en la historia.

San Martín, en el Cono Sur del Continente, fue capaz de alentar, organizar y ejecutar una gran oleada que costó sangre, pero que en cambio dio libertad, autonomía e independencia a muchos pueblos americanos.

Aquí en México, Miguel Hidalgo, Morelos, Vicente Guerrero y otra pléyade de hombres y mujeres retomando el carácter indomable y libertario de los pueblos descubiertos por Cristóbal Colón, nos entregaron el sagrado tesoro de la libertad y la soberanía popular, y ahí, en el último reducto del imperio español, la voz vibrante y talentosa de José Martí libertó a Cuba del dominio de la Madre Patria, última nación emancipada en estos lares.

Ahora, la América de tradición mestiza e hispana representa un baluarte y un homenaje a la libertad, a la democracia y a la autodeterminación de los pueblos.

Los retos actuales del Continente Americano y en especial de los pueblos hispánicos son fuerte como el granito, difíciles como el laberinto del destino del hombre.

Es hora de escuchar la voz común que nos hemos generado; no somos hoy ni los conquistados ni los conquistadores, somos algo distinto; no añoremos tiempos idos ni peleemos nuevamente batallas concluidas. Hoy, somos la combinación de ambas culturas, aprovechemos esa riqueza para crear una nueva voz que no sea propia y que se escuche fuerte y claro en el mundo, que aporte soluciones a los problemas globales y acciones concretas en los contextos locales.

Los pueblos americanos debemos ahora más que nunca fortalecer nuestros lazos de unidad en la democracia y en la igualdad. Debemos luchar en el marco de la ley porque haya efectivamente auténtica democracia y justicia para todos, aplicando el apotegma de José María Morelos de que la mejor ley es aquella que modera la opulencia y fortalece el jornal del pobre.

Cristóbal Colón nos enseña desde hace 5 siglos atrás, como dijo el gran Simón Bolívar “que el arte de vencer se aprende en las derrotas y que un camino de mil millas se inicia siempre con un paso”. Nuevamente caminemos.

En el ámbito que no es más inmediato caminemos hacia una amplia reforma política en el Distrito Federal, la ciudad más importante de América Latina, ejemplo para nuestros hermanos y referente histórico global. Esta ciudad requiere una reforma política integral, una reforma en la que el gobierno electo, el gobierno saliente, esta Asamblea y la sociedad generemos un diálogo franco y abierto; una voz acorde a los tiempos actuales, que no tome posiciones sesgadas, sino la búsqueda de una nueva forma de forma nueva que se fruto de nuestra labor.

La reforma política del Distrito Federal debe ser resultado de auténticas políticas públicas, aquéllas que no sólo hacen los gobiernos, sino que exhortan y fomentan la participación de toda la sociedad; que el diálogo sea realmente amplio e incluyente; que todas las voces se escuchen, que todos hablen y sean atendidos; que se logre pues superando cualquier idea procedida o cualquier prejuicio, será una gran consulta ciudadana.

Si así lo hacemos, será nuestra aportación desde nuestro espacio, el diseño voluntario de la historia. No será un mero accidente, sino fruto de la expresión de la voluntad de los que aquí presentes como voz y expresión de la sociedad toda.

Honremos nuestra tradición histórica, cumplamos nuestro papel. Exhortemos al Jefe de Gobierno electo Marcelo Ebrard Casaubon a que nos exponga su visión sobre la reforma política del Distrito Federal. Pedimos a los partidos aquí representados a que enriquezcan este debate al que convocamos, generemos las condiciones para que los ciudadanos expongan sus propuestas de la ciudad que desean.

Caminos pues hacia una gran consulta ciudadana que nos permita tener la reforma política que esta ciudad necesita. Es hora de que nuevamente caminemos y descubramos nuevas formas de organización política social en el Distrito Federal. Que no sea esta vez obra de un hombre, sino de toda una sociedad que dialoga, opina, demanda y logra.

Un camino de mil millas se inicia siempre con un paso. Así lo hizo Colón, así lo han hecho los habitantes de América en estos 500 años y seguramente así lo haremos nosotros.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva, diputado Nazario Norberto Sánchez y también a la diputada Celina Saavedra Ortega y diputado Armando Tonatiuh González Case, Vicepresidentes de la Mesa Directiva:

Recordamos un episodio crucial en la historia que determinó a todos en América Latina. Un jueves como hoy hace 514 años hubo una ocurrencia y una fusión de culturas con la que comenzó la invención de América, acontecimiento estremecedor por la importancia de lo que somos.

El 12 de octubre tiene muchos usos, diversas tonalidades; de la catástrofe cultural de los naturales que nos instala en

la protesta legítima al nacimiento de la raza mestiza y reconocemos el legado de la civilización Europea aquí en esta tierra de flores y de Quetzal, donde cohabita México.

Los logros de la intervención e invención de nuestro Continente y de nuestra conciencia tienen que ver con la identificación más profunda y significativa que es la cultural; cultural que nos da un espacio y tiempo en el mundo; identidad cultural con la que arrancamos rumbo a la integración de la comunidad internacional para la conformación histórica de lo que somos como países hermanos en Latinoamérica.

En 1492, en el pleno origen del Renacimiento y de la era moderna, se enfrentaron desiguales y distintos poderes, violencia, armas, el derecho, la diplomacia. Lectura, señoras y señores diputados, que acatamos para hacer de otra manera las cosas.

Nuestra historia, nuestra memoria hecha presente con los proyectos de mañana, son proyectos para formular una América Latina cohesionada, hegemónica ante los intereses de las economías deshumanizadas y poderosas que se imponen actualmente.

México tiene una clara conciencia de su historia. No somos un país amurallado. Tenemos las puertas abiertas para la comunicación humana, económica, social y cultural. Exigimos relaciones sobre base de respeto recíproco, espíritu de justicia aquí y en el mundo.

A lo largo de la historia se han levantado muros y todos ellos han caído; ellos nos han heredado las formidables y alcances del derecho y de la política. Nosotros no compartimos que en aras de captar votos se haga la guerra, se generen conflictos o se construyan muros.

Nuestro Partido entiende a la política más humanista, con historia, con presente y porvenir, que haga posible los encuentros culturales de pueblos y lenguas.

El signo de nuestro tiempo es de aperturas, de intercambios ideológicos sociales y culturales; es signo de la libre circulación de ideas, de las mercancías y de los hombres.

El Partido Revolucionario Institucional así lo dice, esa es su tendencia histórica, así lo apostamos.

La política es movimiento de las ideas, es dirección del pensamiento y de la conciencia para construir en la diferencia una civilidad posible y una paz real entre los hombres.

El 12 de octubre nos recuerda una hazaña importante de la humanidad; ahí se construyó un puente y no un muro.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Olavarrieta. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10

minutos a la diputada María de la Paz Quiñones, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 12 de octubre de cada año, ha sido considerado como un día memorable con motivo del contacto entre Europa y América, también denominado Encuentro de Dos Mundos o Encuentro de Dos Culturas, a partir del descubrimiento de América en 1492, que transformó las visiones del mundo y las vidas tanto de europeos como de americanos.

A través de la historia, la conmemoración de esta fecha se celebra como una fiesta de la hispanidad, celebrando la unión de países, lenguas, religiones, tradiciones y culturas.

Actualmente hay quienes se empeñan en destacar que el 12 de octubre de 1492, marcó el inicio de una de las páginas más negras de la historia de la humanidad, pues tuvo lugar el exterminio de millones de personas que tenían conformada una cultura propia, una política socioeconómica importante e innumerables riquezas que se redujeron a la nada de la noche a la mañana.

Es pertinente que especifiquemos de qué hablamos, cuando hablamos de nuestra raza. Algunos se refieren exclusivamente a nuestra vena india, reivindicando la cultura, la lengua, la resistencia y la rebeldía de los pueblos originarios, solamente se refieren a los indígenas, dejando a un lado el importante hecho del mestizaje.

Afortunadamente, cada vez son menos las opiniones que sostienen que todo lo que llegó de Europa, y en particular de España, fue negativo. La colonización fue sin lugar a dudas, un proceso largo de muchas décadas, de varias centurias, de injusticia y de explotación, pero también fue el encuentro y la mezcla de culturas, de civilizaciones y de avances científicos.

La historia nos ha enseñado que en los procesos sociales, políticos y culturales, es un grave error reivindicar solamente una parte y excluir a la otra. Es justo y necesario, recordar nuestra vena indígena, así como aceptar que somos mezcla de ella con el antecedente hispano y con cientos de miles de personas procedentes del Continente Africano.

Recordemos que la historia mundial, ha vivido verdaderas desgracias e infamias bajo la gran mentira de la raza superior, argumento que ha servido para sojuzgar, hacer la guerra y asesinar a millones y millones de seres humanos.

Nuestra raza, la de millones de mexicanos, es el resultado del encuentro cultural, social y biológico en el transcurso de cientos de años y de lo cual nos sentimos orgullosos, ni raza superior ni razas inferiores, sino la raza cósmica que postuló Vasconcelos, y por la cual según dice el emblema de la Universidad Nacional Autónoma de México, “por mi

raza hablará el espíritu”, pero esta raza no queda en nuestras fronteras, somos un pueblo que es hermana con otros pueblos latinoamericanos.

En América Latina, a pesar de las enseñanzas de Morelos, de Martí y Bolívar, a menudo nos negamos los unos a los otros tal y como lo señaló José Vasconcelos. Despojados de la antigua grandeza, nos ufanamos de un patriotismo exclusivamente nacional y ni siquiera advertimos los peligros que amenazan a nuestra raza en conjunto.

Se perdió la mayor parte de las batallas el día en que cada una de las repúblicas ibéricas se lanzó a hacer vida propia, vida desligada de sus hermanos, concertando tratados y recibiendo beneficios falsos sin atender a los intereses comunes de la raza.

En el Aniversario 514 de la llegada de los primeros españoles a estas tierras es interesante plantearse el futuro de nuestra raza, de indios, de mestizos y de los pueblos latinoamericanos, en un contexto de mundialización.

El 12 de octubre debe ser motivo de conmemoración del encuentro de razas distintas, no superior una de la otra y no tomar esta fecha como una ocasión para establecer diferencias en un pueblo donde todos, todos, somos mexicanos, donde se debe respetar y valorar sus derechos, tradiciones, lengua y cultura.

Lo más importante de esta fecha es la oportunidad que se nos brinda para hacer una serie de reflexiones al respecto. Celebrar la unión de países, lenguas y religiones para enriquecer la hispanidad y no debe de importar el sexo o la raza.

La división de razas provoca rompimientos entre sociedades e intolerancia entre los grupos. Actualmente el genocidio en todo el mundo es un ejemplo claro de esta división de razas.

No ha sido posible eliminar la discriminación y la irracionalidad no se ha terminado, hay desprecio a las personas, hay devastaciones, hay guerras.

Aquí hemos de hacer un alto para referirnos al tema de la discriminación y señalar que a más de 60 días de que debió haberse creado el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal finalmente cumplió con la ley y ayer publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la conformación de dicho Consejo.

El Día de la Raza debe convocarnos a unir voluntades para alcanzar el progreso de nuestros pueblos, debe servir para renovar nuestro anhelo de paz y de concordia entre los individuos de todas las nacionalidades, ideologías o posturas políticas y recordar la hazaña del Genovés como un hecho histórico de gran relevancia, ni odios ni rencores para ningún pueblo ni para ninguna tierra ni ignorar la

realidad de lo que aprendimos de España ni ignorar los valores espirituales de los grupos sociales autóctonos. Lejos de odios o resentimientos debemos recordar nuestro nacionalismo y considerar que el descubrimiento de América fue un intercambio de ideas y de valores, fue un encuentro de grandes culturas y una expresión vibrante de libertad.

El Día de la Raza debe alimentar los mejores propósitos de unidad social, debe ser infinita expresión de comprensión humana, debe fomentar fuerzas para evitar la marginación social, para fomentar la paz nacional y universal y enseñar a las nuevas generaciones todo lo que fomente la fraternidad, la libertad, la solidaridad y el respeto a la dignidad eminente de la persona humana.

No debemos fomentar el racismo para jerarquizar a los hombres o mujeres, para creer que hay razas inferiores o razas superiores, que lo que hay son complejos que debemos destruir reconociendo la herencia cultural de todos los pueblos y abriendo los horizontes de la superación de todo género humano.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENTO ANTONIO LEÓN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Un 3 de agosto de 1492 partió un hombre llamado Cristóbal Colón y un puñado de hombres en 3 carabelas y buscando nuevos horizontes llegó un 12 de octubre a la Isla de Guanahaní, que él bautizó como San Salvador. Cabe decir que no fue una opción buscada, no fue una alternativa razonablemente fundada, sin embargo ese día casi por accidente cambia el rumbo de la historia mundial.

No puede considerarse como un amistoso encuentro de dos mundos lo que a todas luces representó un tajante sometimiento militar, una imposición cultural y religiosa, un injusto proceso de negación de derechos que generó riqueza a base de la explotación inhumana.

En toda América millones de indígenas sufrieron la aplicación sistemática de una política imperial genocida. Tan sólo en lo que cubría los territorios de México y América Central entre 1519 y 1605 la población indígena de las zonas dominadas se redujo de 25 millones a poco más de un millón, víctimas de la mala alimentación, la sobreexplotación o de enfermedades desconocidas como la viruela, el sarampión o la fiebre tifoidea; los indígenas hubieron de sufrir la horrible servidumbre de siglos.

Es la historia de los pueblos indígenas una herida profunda que todavía no cierra. Españoles, portugueses e ingleses

por igual no fueron faltos de imaginación para enunciar una superioridad tecnológica, racial y espiritual que justificara el despojo material, cultural y religioso.

Cómo olvidar ciertas afirmaciones teológicas como las del Papa Pablo III que en 1537 calificó a los indígenas como amentes, es decir según él faltos de razón como para considerarlos integralmente humanos.

Todavía más, el debate entre Fray Bartolomé de las Casas, el primer defensor de los derechos humanos en América y el filósofo Juan Ginés de Sepúlveda se centró sobre los indígenas eran hombres que poseyeran alma y derechos garantizados por la ley natural o eran homúnculos, esa extraña combinación mitad hombres mitad animales, que los hace esclavos incapaces de distinguir entre el bien y el mal, razón por la cual siempre necesitarían la tutela adulta de los hombres blancos.

No es casual que los españoles desde 1915 prefieran celebrar el Día de la Hispanidad en este mismo día en que nosotros conmemoramos el Día de la Raza. Tampoco es casualidad que en 1992 España trató de estimular las celebraciones de los que llamó eufemísticamente como el encuentro de dos mundos. Bien hizo Mario Benedetti, este gran escritor uruguayo, que tradujo el eufemismo como el encontronazo de dos mundos.

Es el peso de la historia que los españoles no quisieron enfrentar, pero también es el peso de la conciencia que todavía hoy anega de discriminación a algunos retrógradas que buscar negar ese bagaje cultural tan valioso para todos los americanos supervivientes durante los siglos de la marginación y rechazo, porque es triste decirlo pero es una realidad inobjetable para millones indígenas que la negación de derechos traducidos como discriminación todavía se mantienen bien apertrechadas en la sociedad.

Desafortunadamente México no permaneció ni ha permanecido ajeno a esta situación, bástese recordar cómo todavía en el siglo XIX, al igual que otros países americanos contagiados por la filosofía positivista, políticos e intelectuales mexicanos buscaron blanquear la población con migraciones europeas fundadas en la esperanza de progresar hacia una civilización moderna; ni la Revolución Mexicana hizo posible cambiar la mentalidad de superioridad basada en el color de la piel, aún cuando se potenció como nunca el proceso de mestizaje.

Todavía hoy en pleno siglo XXI la discriminación hacia los indígenas de nuestro país restringe el disfrute de derechos y libertades. Según la Primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, poco más de 90% de los indígenas se considera indiscriminado en nuestro país; tan sólo en el último 31.5% dijo haber sufrido algún acto de discriminación por su condición.

Entre otros resultados preocupantes, 9 de cada 10 se sintió con menos oportunidades de conseguir trabajo, 3 de cada

4 considera que tiene menos oportunidades para ir a la escuela que el resto de las personas y 2 de cada 3 tiene pocas o nulas posibilidades de mejorar sus condiciones de vida.

En el más inconcebible disparate, según la misma encuesta, 43% de los mexicanos opina que los indígenas siempre tendrán una limitación social por sus características raciales, uno de cada tres piensa que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como tales; 40% de los mexicanos está dispuesto a organizarse con otras personas para solicitar que no permitan a un grupo de indígenas establecerse cerca de su comunidad.

Esta condición de vulnerabilidad de los indígenas se traduce en una reticencia para asumirse como tales, que dificulta la generación de estadísticas confiables.

Desde 1929 cuando Emilio Portes Gil decretó con fecha conmemorativa el Día de la Raza hasta hoy, seguramente hemos visto miles de promesas, cientos de discursos, kilómetros de tinta con motivo de este día, sin embargo poco habremos de avanzar si continuamos con esta concepción mental antediluviana que socava las garantías de todo estado de derecho democrático que ofrece a sus ciudadanos, sean indigentes o cualquier otra minoría racial, política o social.

En la medida en que somos incapaces de reconocer que la historia de bronce como ideología nos afecta para la comprensión de nuestro presente y futuro, ¿todavía seguiremos pensando que en 1492 hubo descubrimiento sin violencia; hubo encuentro amistoso entre dos culturas; hubo intercambio de creencia sin sometimiento; hubo el simple proceso de adaptación exitosa entre dos civilizaciones disímiles?

No fue así, ni de lejos. En la medida en que es posible hacer un reconocimiento crítico que nos deje bien posesionados sobre lo que se hizo mal para resarcir en la medida de la posibilidad de los daños o las injusticias, mucho habremos de avanzar para la consolidación de un México más democrático, más libre, más consciente de su historia.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Benito Antonio León.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 17 de octubre del 2006.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día martes 17 de octubre a las 11:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia. Muchas gracias.

**A las 14:15 horas**